



PUBLICACION OFICIAL
DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE POLICIA CRIMINAL

Redactor Jefe:
Raymond E. KENDALL

O.I.P.C. - INTERPOL

SECRETARIA GENERAL
50, quai Achille-Lignon
69006 LYON

DIRECCION TELEGRAFICA:
INTERPOL-LYON

TELEFONO:
LYON 72 44 70 00
FRANCIA

FAX:
LYON 72 44 71 63
FRANCIA

*Salvo mención expresa en
contrario, las opiniones y las
referencias a los equipos
publicadas en esta revista no
comprometen a la O.I.P.C.-Interpol.
Todos los derechos de
reproducción, traducción o
adaptación, incluso parcial, de los
textos publicados en esta revista
están estrictamente reservados.*

DEPOSITO LEGAL: M-28.989-1990
NIPO: 126-89-041-9
IMPRESO EN ESPAÑA
Imprime: Imprenta D.G.P.

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

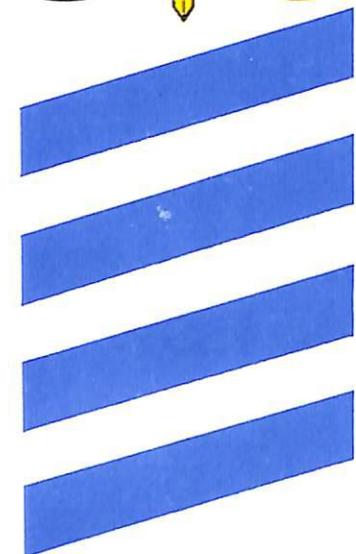
Asamblea general

**60.^a sesión Punta del Este
4-8 de noviembre de 1991**



AÑO 46 - NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1991 - NUMERO 433

SUMARIO



PUNTA DEL ESTE
URUGUAY · 1991

- 3 Sesión solemne de apertura
- 7 Ingreso de cuatro nuevos países
- 8 Informe de actividad del presidente
- 9 Informe de actividad de la Secretaría General
- 18 Cuestiones financieras
- 20 Tráfico internacional de drogas
- 23 Falsificación de moneda y delitos económicos
- 24 Telecomunicaciones e informática
- 26 Reunión de los jefes de las OCN
- 28 Reuniones continentales
- 31 Programa de trabajo para el año 1992
- 33 Elecciones de delegados y del lugar de la próxima Asamblea
- 35 En torno a la conferencia
- 39 Lista de participantes
- 40 Índice de los artículos aparecidos en la RIPC en 1991

Fotos: Freddy Navarro y Carlos Pazos.

SESION DE APERTURA

La 60.^a sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró del 4 al 8 de noviembre de 1991 en Punta del Este (Uruguay).

La sesión se inauguró el lunes 4 de noviembre de 1991, bajo la presidencia del señor Lacalle, presidente de la República Oriental de Uruguay.

Tras las palabras de bienvenida pronunciadas por el señor Ramírez, ministro del Interior de Uruguay, el señor Ivan Barbot, presidente de la OIPC-Interpol, pronunció un discurso cuyo texto íntegro reproducimos en nuestras columnas.

Discurso de Ivan Barbot

«Es para mí un gran placer el poder hoy, en nombre de la Organización y en el mío propio, agradecer vivamente a las máximas autoridades de la República Oriental de Uruguay su iniciativa de invitarnos a Punta del Este con motivo de la 60.^a reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol.

Esta amable invitación constituye una manifestación más del dinamismo de Uruguay en una Organización en la que entró a formar parte en 1955, así como de su interés por contribuir a fortalecer la lucha contra la delincuencia internacional. Símbolo manifiesto de esa determinación es el honor que nos ha hecho el doctor don Luis Alberto Lacalle, Presidente de la República, al aceptar presidir esta sesión inaugural.

La constatación de que nuestra vocación de servicio público internacional suscita un interés creciente entre las máximas autoridades nacionales, que vienen así a alentar poderosamente nuestras activida-

des, constituye un indudable motivo de gozo para nosotros.

Deseo aprovechar esta ocasión para expresarles una vez más nuestro mayor agradecimiento.

Este compromiso inequívoco nos será tanto más útil cuanto que, como ya saben ustedes, esta reunión de la Asamblea General de Interpol se inscribe en una situación internacional sujeta a profundas transformaciones. Se trata de cambios de carácter político y económico, pero también social y jurídico, que hacen necesaria la evolución de nuestra organización. Este cambio de contexto debe inducirnos a mejorar nuestras estructuras y nuestros medios, para poder así hacer frente a los nuevos retos.

En efecto, la OIPC se ve hoy en día en el trance de emprender la triple evolución que imponen la aparición de nuevas modalidades de delincuencia, la expansión geográfica de la Organización y las repercusiones del carácter intergubernamental reconocido por Interpol.

En primer lugar, tenemos que responder a las nuevas amenazas planteadas por los delincuentes.

La novedad de esas amenazas reside a veces en su envergadura, como ocurre con el tráfico de drogas, pero en otras ocasiones está relacionada también con la distinta forma de percibir las de la comunidad internacional. Por ello Interpol se ha visto llevada hoy día a combatir más frontalmente determinados tipos de delincuencia, entre los que destaca como ejemplo espectacular la trata de menores de edad en cualquiera de sus formas.

Por consiguiente, a lo largo de esta reunión debatiremos las primeras conclusiones de los estudios realizados sobre el tema por la Secretaría General, así como un proyecto de resolución acerca de la protección de los menores de edad contra las maniobras de los traficantes de droga.

Por otra parte, a petición de Brasil, se ha incluido en el Orden del Día un punto referente a un proyecto de cooperación en la lucha contra el tráfico internacional de menores de edad.

Apertura de la 60.^a sesión de la Asamblea General. En la tribuna, de izquierda a derecha: señor Lacalle, presidente de la república de Uruguay; señor Barbot, presidente de la OIPC-Interpol; señor Kendall, secretario general de la Organización.



Los trabajos llevados a cabo desde la aprobación de la resolución AGN/58/RES/15, hace ahora dos años, han merecido tener una continuidad en la que concretarse, tanto más a la vista del consenso internacional que ha suscitado el Convenio de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, podemos felicitarnos por la extensión geográfica alcanzada por Interpol, cuyo ámbito es casi universal.

Así, esta misma tarde deberán ustedes pronunciarse sobre las solicitudes de adhesión que ha recibido Interpol. Si la Organización cursa favorablemente, podremos completar los medios de que disponemos y aumentar así su utilidad para el conjunto de la comunidad policial, por cuanto esos países constituyen nuevos campos potenciales para las actividades de los delincuentes internacionales.

La amplia cobertura geográfica que de ese modo garantiza nuestra Organización, unida a las iniciativas de cooperación regional surgidas, vuelven cada vez más necesaria una cierta desconcentración de sus misiones de coordinación de las investigaciones, siempre sin menoscabo de su unidad.

Esa es la perspectiva que orienta en la actualidad el desarrollo de nuestros trabajos sobre la regionalización. La presente Asamblea General debería permitirnos pasar a una nueva etapa. En efecto, les corresponde a ustedes, señores delegados, decidir si debe crearse una oficina subregional para Africa Occidental en Abiyán, conforme a la oferta formulada por el Gobierno de Côte d' Ivoire, al que deseo volver a darle las gracias en nombre de ustedes, como representantes de la Organización.

Por último, el tercer eje de evolución al que quiero referirme concierne a la adaptación de nuestros textos fundamentales a la luz del reconocimiento del carácter inter-



El señor Ramirez, ministro del Interior de Uruguay, da la bienvenida a los 402 delegados.

gubernamental de nuestra Organización. Están invitados, por tanto, a reflexionar sobre las primeras propuestas surgidas de la labor del Comité Ejecutivo, de la Secretaría General y de los asesores de la Organización en torno a la revisión del estatuto y del reglamento general de la Organización.

Al leer el documento que se les ha entregado sobre el tema, habrán advertido que esa revisión de los textos se acompañará de una reafirmación de la vocación primera de Interpol: la prevención y la represión de la delincuencia internacional.

No obstante, si no cabe duda de que Interpol constituye hoy en día una organización reconocida mundialmente, cuyo campo de acción no cesa de ampliarse, también es cierto que necesita adaptar sus medios y capacidades a las nuevas prioridades.

La universalización de la OIPC-Interpol exige simultáneamente la adopción de medidas de coordinación técnica, una más resuelta política de solidaridad internacional y una adaptación de los recursos financieros a las nuevas necesidades de la Organización.

En primer lugar, la extensión geográfica de la Organización exige un

trabajo importante de armonización técnica, razón por la cual el Comité Ejecutivo les propone un proyecto de normativas. Estas habrán de permitir unificar en un cierto tiempo el contenido de los archivos de la Secretaría General y de las oficinas subregionales, así como su sistema de control interno.

Por otra parte, la dimensión universal alcanzada actualmente por Interpol conduce a poner en práctica una auténtica política de solidaridad internacional que permitirá mejorar gradualmente la calidad de cooperación policial.

En efecto, la fragilidad que pueda afectar a una parte de esta malla que constituye Interpol en todos los continentes tiene por fuerza que repercutir en detrimento de la eficacia del conjunto del sistema.

Esa es la razón por la que se ha decidido proponerles dos proyectos especialmente importantes:

El primero se refiere a la formación de la policía, asunto que, como ya saben ustedes, ha centrado especialmente nuestro interés desde la aprobación de la resolución AGN/58/RES/14. Si aprueba el proyecto en cuestión, habrán dotado a la Organización de un conjunto de indicadores cuya puesta en práctica, en estrecha colaboración con otras entidades nacionales e internacionales, permitirá fomentar de manera coordinada las iniciativas de formación destinadas a los policías de los países en vías de desarrollo.

Ante todo habrá que hacer gala de imaginación, audacia y perseverancia, sin ceder a la tentación de sobrecargar aún más las responsabilidades y la estructura de Interpol.

El segundo proyecto establece una modernización de las telecomunicaciones adaptada a cada región. El plan que les presentamos contiene numerosas cifras cuyo carácter es indicativo.

Es evidente que la aprobación de este programa constituirá un paso

decisivo en la materialización de la ayuda técnica a los países en desarrollo, objetivo que está cada día más presente en la voluntad de Interpol.

Sin embargo, no es menos cierto que la realización de estos proyectos dependerá directamente del esfuerzo que todos los países miembros estén dispuestos a hacer en lo que respecta a sus compromisos financieros con la Organización.

Esto me lleva a abordar, para acabar, el tema crucial de las finanzas de la Organización.

El año pasado franquearon ustedes una etapa importante al aprobar una reforma del sistema de contribuciones presupuestarias basada en los principios de equidad y solidaridad.

Como contrapartida del aumento sustancial solicitado a los países industrializados, a partir del 1 de enero de 1993 se requerirá un incremento mínimo a los países que actualmente abonan tan sólo una unidad presupuestaria.

Nuestro objetivo sigue siendo la estabilización del importe de la unidad presupuestaria. No obstante, hay que aumentar considerablemente las prestaciones que la Organización ofrece a los países miembros, como ilustran en particular los proyectos a que acabo de referirme. Y es imprescindible, por lo tanto, que los países miembros que se encuentren al día en el pago de sus contribuciones.

Ahora bien, si en los tres últimos años hemos podido constatar una estabilización, e incluso una regresión, del importe de las contribuciones no abonadas, actualmente se advierte un nuevo deterioro de la situación, para el que hay que encontrar remedio lo antes posible.

Paralelamente, deseamos reiterar nuestro llamamiento a los países industrializados para que acepten la idea de una reevaluación del importe de su cotización, sin perjuicio de negociar la manera de escalonar ese aumento.

Sé que algunos países han anticipado ya su respuesta favorable, y deseo darles las gracias por ello en nombre de todos nosotros.

Sé también que otros países, aun estando de acuerdo con la idea aludida, prefieren esperar a conocer la respuesta oficial de otros vecinos suyos de nivel similar.

El secretario general y yo personalmente estamos dispuestos a reunirnos aquí mismo, como ya hemos hecho anteriormente, con los delegados de esos países, para buscar una solución que permita tener en cuenta esos planteamientos.

No dudo de que los temas que acabo de mencionar, así como todos los puntos del día, van a ser tratados con rigor y entusiasmo por los delegados de esta 60.^a sesión de la Asamblea General.

Sabiendo lo que está en juego, son ustedes plenamente conscientes de que están participando en una empresa gracias a la cual la Organización podrá sentar las bases de una política aún más ambiciosa y adaptada a los grandes cambios que estamos viviendo en la esfera internacional.

El pasado y el presente de Interpol son ya dignos de elogio. Ahora,

sólo en nosotros recae la responsabilidad de preparar la Organización con vistas al futuro, para que nada nos sorprenda desprevénidos.

Por esta razón, me complace en extremo que este importante momento de la historia de Interpol transcurra aquí en Uruguay, en este ambiente de cordialidad propio de la comunidad policial.

Antes de terminar deseo dar las gracias una vez más a las altas autoridades uruguayas por su amable invitación, así como por la especial atención con que nos han acogido.»

Discurso de Luis Alberto Lacalle

«El señor Lacalle, presidente de la República Oriental de Uruguay, tomó la palabra para dar la bienvenida a todos los participantes y expresar su satisfacción por acoger en su país a la Asamblea General de la OIPC-Interpol. Manifestó sus deseos de que los trabajos de esta Asamblea General produjesen los frutos con que todas las sociedades cuentan.

El Centro de Espectáculos de Punta del Este en donde se celebró la 60.^a Asamblea General.



Actualmente, los cambios sociales son tan rápidos y profundos que dificultan las previsiones. El mundo bipolar se ha terminado; las alineaciones políticas de estos últimos decenios han cambiado por completo. Pero en otros lugares se han producido transformaciones más discretas que han modificado de manera radical las bases de acción de los gobiernos. Por ejemplo, están surgiendo en América del Sur unidades regionales de carácter económico, como la que se proponen establecer Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con las que habrá que contar, ya que sus efectos no se limitarán sólo a la esfera económica.

Pero el cambio más importante es el que afecta a las normas éticas y a las escalas de valores: ningún país ha podido evitarlo y cada vez es más acelerado. Vivimos la era de la comunicación de masas. Son las imágenes televisivas, más que las normas políticas, las que dictan a menudo las conductas. El acceso de la mayoría de los pueblos a la

sociedad de consumo y el vivo deseo de acceder a ella de los que aún se hallan en el umbral constituyen una fuerza que conmueve las bases mismas de la sociedad que parecían tan sólidas. ¿Quién puede ignorar hoy día los efectos devastadores de la difusión de imágenes de riqueza y vida fácil en países en los que reina aún una gran pobreza? De la misma manera el resquebrajamiento de valores familiares, y el elogio que a veces se hace de los vicios sociales son cambios profundos que todos debemos tener en cuenta en nuestra acción.

Por eso, las transformaciones que afectan actualmente tanto a la organización del mundo como a las conductas individuales socavan las mismas raíces y bases de la sociedad, que se orienta hacia nuevos valores que, para algunos, siguen siendo un poco incomprensibles.

Frente a este mundo en rápida evolución, el concepto de seguridad, tan antiguo como la existencia del hombre, adquiere una importancia esencial. Pero hay que señalar que la seguridad es asunto de todos. De los policías, por supues-

to, pero también de las autoridades, respetando su independencia: del poder ejecutivo, que es el primer responsable; del legislativo, que debe dar a la policía los medios legales indispensables para llevar a cabo su labor; por último, del judicial, cuya responsabilidad es velar por la estricta aplicación de la ley.

Actualmente está aumentando el clamor pidiendo seguridad y no cabe la menor duda de que está en juego el equilibrio de la sociedad. Por eso, los diferentes poderes que contribuyen a la buena marcha de un gobierno democrático deben consagrarse enteramente a la seguridad del ciudadano. Este es un elemento indispensable para la calidad de vida, porque sin ella no existe auténtica prosperidad ni verdadero desarrollo. La seguridad es lo primero que el ciudadano busca en su vida cotidiana y, si no puede obtenerla, se anula irremediablemente toda vida social o familiar. Por este motivo, la labor de Interpol es de la mayor importancia para todos los pueblos, para todos los habitantes de todos los países del mundo.

El señor Lacalle quiso también insistir sobre dos puntos que consideraba fundamentales: primero, la lucha contra la droga: para enfrentarse a esta plaga, la humanidad ha comenzado a conjugar sus esfuerzos, pero la única manera de conseguir triunfar en este terreno es que cada país asuma sus propias responsabilidades. Los Estados productores ya han reforzado sus legislaciones sobre el tráfico de sustancias ilegales o utilización del sistema bancario para el blanqueo de fondos. Sin embargo, no cabe duda de que el problema está más enraizado en los países consumidores y habrá que aumentar mucho los medios de lucha. Así pues, conviene proceder con ecuanimidad, precisando claramente las responsabilidades de cada

Vista del conjunto del auditorio y de la tribuna en sesión plenaria. 118 países y 7 organizaciones internacionales estuvieron presentes.



uno, y Uruguay sabrá cumplir las obligaciones que en este terreno le incumben.

Otro tema de gran importancia es la cooperación internacional en materia de formación de policías. Los complejos medios técnicos puestos hoy día a su disposición exigen más que nunca una formación ejemplar. Efectivamente, su fuerza y su valor siguen residiendo

en el ser humano. Uruguay, convencido de esta necesidad, propone su candidatura para acoger un lugar internacional de formación de policías, tema que se debatirá durante la Asamblea General. La internacionalización de los delitos exige la coordinación de los esfuerzos internacionales para combatirlos.»

Al final de su intervención, el señor Lacalle expresó sus deseos

de que los trabajos de la 60.^a Asamblea General de la OIPC-Interpol se vieran coronados por el éxito y de este modo pudiera respetarse en todo el mundo la divisa de los servicios policiales uruguayos: «Libertad dentro del orden.»

El señor Barbot, presidente de la OIPC-Interpol, entrega la medalla de Interpol al presidente de la República Oriental del Uruguay.

ADHESION DE CUATRO NUEVOS PAISES

Este año, durante la primera sesión plenaria, presidida por Ivan Barbot (Francia), presidente de la OIPC-Interpol, la Asamblea General aprueba la adhesión de cuatro nuevos países: Mongolia, Vietnam, Albania y Lituania.

Mongolia

El representante de Mongolia saluda cordialmente a los asistentes en nombre de la Organización de las fuerzas de Policía de la República Popular de Mongolia. Precisa que Mongolia es un país muy antiguo, fronterizo con la URSS y con China, independiente desde 1911 y miembro de la Organización de Naciones Unidas desde 1961.

En el contexto actual de gran aumento de la delincuencia en el interior del país, así como de los delitos cometidos en el extranjero por súbditos mongoles, el Gobierno de la República Popular de Mongolia ha decidido presentar la solicitud de adhesión de su país a la OIPC-Interpol. Esto permitirá reforzar la eficacia de las fuerzas nacionales de policía, que tienen por principal misión la lucha contra la delincuencia y el mantenimiento del orden público.

La Asamblea General aprueba la solicitud de adhesión de Mongolia.



Vietnam

El presidente, señor Barbot, informa a los delegados de que el ministro del Interior de Vietnam le ha comunicado que le ha sido imposible enviar a la Asamblea un representante de su país, cosa que lamentaba profundamente, agradeciendo a la Asamblea la acogida favorable que esperaba reservarse a la solicitud de adhesión presentada por su país, congratulándose de que su país pudiera aportar pronto su contribución a la OIPC-Interpol.

La Asamblea General aprueba la solicitud de adhesión de Vietnam.

La delegación de Mongolia presenta la solicitud de adhesión de su país.

Albania

El representante de Albania presenta en nombre de su Gobierno la solicitud de adhesión de su país. Reafirma su deseo de que Albania sea miembro de pleno derecho de la OIPC-Interpol para poder contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra la delincuencia y para la seguridad. En este sentido, la participación de Albania en la lucha llevada a cabo por la Organización contra los delincuentes internacionales reviste un importante significado y, teniendo



Los delegados de Albania.

en cuenta la situación geográfica del país en la Península Balcánica se revelará sin duda beneficiosa para todos.

La Asamblea General aprueba la solicitud de adhesión de Albania.

Lituania

El representante de la República de Lituania, en nombre de su Gobierno y de la policía lituana, solicita a la Asamblea que apoye la adhesión de su país a la OIPC-Interpol. Señala que los recientes cambios que afec-

tan a su país han tenido como efecto negativo el aumento de la criminalidad, fenómeno muy sensible en Lituania, que se ha convertido en una zona conflictiva del continente. Además el representante lituano precisa que frente a esta situación la república lituana ha emprendido importantes reformas en materias policial y de justicia, pero que también tiene un enorme interés en establecer con la comunidad internacional una cooperación más estrecha en el terreno policial.



El representante de Lituania, Estado miembro 158 de la OIPC-Interpol.

La Asamblea General aprueba la adhesión de Lituania.

El presidente declara que la OIPC-Interpol cuenta, desde ahora, con 158 países.

INFORME DE ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE

Después de la redacción del último informe de actividad de la presidencia de Interpol (junio 1990), Ivan Barbot ha proseguido su política orientada hacia cuatro direcciones esenciales:

Presidencia de los trabajos de los órganos deliberantes de la Organización y participación en las reuniones de Interpol.

El señor Barbot presidió las sesiones 96.^a, 97.^a y 98.^a del Comité Ejecutivo, así como los trabajos de la 59.^a Asamblea General de Ottawa. También participó el señor Barbot

en la 11.^a Conferencia Regional Africana de Abuja, así como en la 20.^a Conferencia Regional Europea de Londres.

Consolidación de las relaciones de principio con algunas organizaciones de cooperación internacional y regional.

En este aspecto, el presidente prosiguió el diálogo con la Troika de altos funcionarios de Trevi (organismo de cooperación policial de los doce países de la Comunidad Europea), bajo la presidencia italiana del señor Vincenzo Parisi (Roma, 23

de noviembre de 1990) y la del luxemburgués señor Charles Elen (Luxemburgo, 30 de mayo de 1991). Estas relaciones de principio habían sido iniciadas bajo la presidencia francesa del señor François Rousely (París, septiembre 1989) y la del irlandés señor Joseph Brosnan (Dublín, mayo 1990).

Participó en los trabajos de la conferencia organizada en Gabón, en diciembre de 1990, dentro del marco de la Comunidad Económica de Estados de Africa Central, para la elaboración de un proyecto de convenio regional sobre la lucha contra la droga.

El señor Barbot, tras la reunión de Caracas, en octubre de 1990, dentro del terreno de la lucha contra la droga, procedió también a un intercambio de correspondencia con los jefes de Estado de nuevos países miembros del Grupo de Río (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Méjico, Perú, Uruguay, Venezuela).

Con respecto a nuevos temas de interés general, el presidente entabló relaciones con el señor Jan Martenson, secretario general adjunto de Naciones Unidas, jefe del Centro de Derechos Humanos de Ginebra y con el señor Hiroshi Nakajima, director general de la Organización Mundial de la Salud.

Sensibilización de las autoridades gubernamentales con respecto a los servicios que nuestra organización puede prestar, así como a sus necesidades.

En lo que respecta a este tercer punto, el presidente de la OIPC-Interpol se entrevistó con numerosos responsables policiales así como con autoridades gubernamentales de Canadá, Costa de Marfil, Gabón, Inglaterra, Luxemburgo, Nigeria, Polonia, Senegal y Checoslovaquia en sus respectivos países, y con autoridades gubernamentales francesas, malgaches y vietnamitas en el país de la sede.

También ha mantenido intercambio de correspondencia con el señor Doru Viorel Ursu, ministro del Interior de Rumania; con el señor Gramoz Rucaj, ministro del

Interior de Albania, y con el señor Mohamed Taki A. Mboreha, ministro del Interior de Comores.

Promoción de nuestra organización a través de los medios de comunicación.

La prosecución de este último objetivo se concretizó por medio de las entrevistas concedidas a unos setenta periodistas de la prensa escrita o de la radio-televisión de unos diez países, número idéntico al registrado en cada uno de los años precedentes.

Finalmente, como en 1989 y en 1990, las actividades del presidente de Interpol fueron llevadas a cabo sin recurrir al presupuesto de la Organización.

INFORME DE ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

Este informe resume la actividad de la OIPC-Interpol durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1990. Incluye también el informe del ejercicio contable.

Hay que hacer constar que el año 1990 constituye el primer año completo de funcionamiento en los locales de la sede la Organización en Lyon, con los nuevos equipos informáticos instalados. Esto ha necesitado un período de adaptación tanto a nivel de personal como de los métodos de trabajo. No obstante, la actividad general, como se demuestra en este informe, ha sido especialmente intensa, ya que ha sido necesario responder al crecimiento de algunos sectores de la Secretaría General, así como a la realización de ciertos trabajos o

reuniones que no se habían podido llevar a cabo en 1989, debido al traslado de la sede.

Gabinete del secretario general

El Gabinete es el servicio técnico y administrativo que asiste al secretario general para la realización de su trabajo diario.

Esta estructura se compone de los siguientes órganos:

- el Gabinete propiamente dicho.
- el Servicio de Relaciones Públicas.
- la Secretaría.

Servicio de Relaciones Públicas

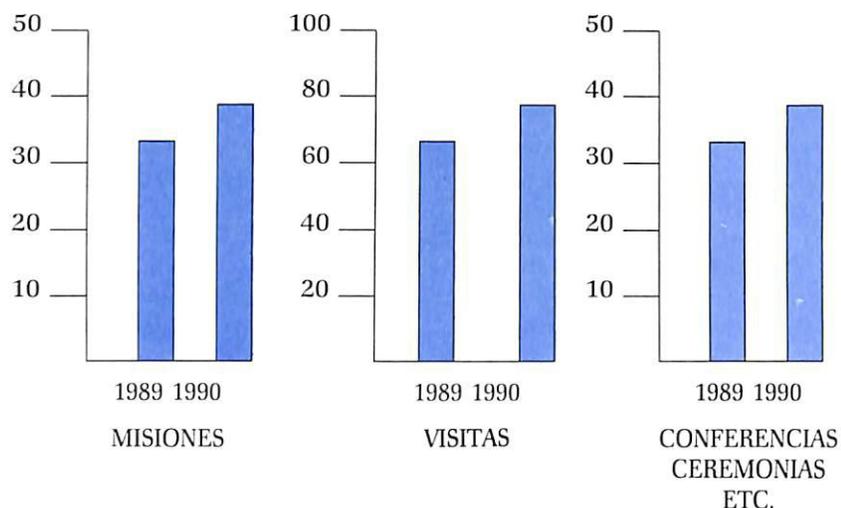
Durante el año 1990 el Servicio de Relaciones Públicas ha tenido

un considerable aumento de sus actividades. Tanto la prensa como los bloques informativos de la televisión dentro y fuera del país han seguido manifestando un enorme interés por las actividades de la Organización. Los diferentes medios solicitaron información sobre la cooperación policial internacional (sobre todo después de 1992), blanqueo de dinero, tráfico de niños, robo de objetos de arte (sobre todo en los países de Europa del Este), adhesión de los países del Este, el problema de la droga y del terrorismo.

El número de periodistas y de reporteros que visitaron la Secretaría General en 1990 disminuyó sensiblemente con relación a 1989, pasando de 280 (a causa de la inauguración de la sede) a unos sesenta aproximadamente.

El Servicio de Relaciones Públicas también dio respuesta a 102 solici-

EVOLUCION DE ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL



tudes de estadísticas, entrevistas telefónicas y a solicitudes de informaciones generales. El número de llamadas telefónicas para organizar visitas y facilitar las informaciones solicitadas fue más o menos el mismo que el del año precedente: aproximadamente 2.000.

El número de grupos que han visitado la nueva sede ha aumentado notablemente (71 en 1990), mientras que el número de solicitudes de visitas individuales no ha variado mucho (13 en 1990, frente a 11 en 1989).

Actividades delictivas internacionales

La División Policial, cuya función es coordinar la cooperación necesaria para la lucha contra la delincuencia internacional, se estructura de la siguiente manera:

- Oficina del jefe de división
- Subdivisión 1 (delincuencia general, delincuencia organizada, Fopac y terrorismo)

- servicio administrativo
- delincuencia general (grupo CG)
- delincuencia organizada (grupo CO)
- fondos procedentes de actividades delictivas (grupo Fopac)
- terrorismo internacional (grupo TE)

- Subdivisión 2 (delincuencia económica y financiera)
 - servicio administrativo
 - delincuencia económica (grupo E).
 - falsificación de moneda y utilización de documentos de viajes falsos (grupo F)

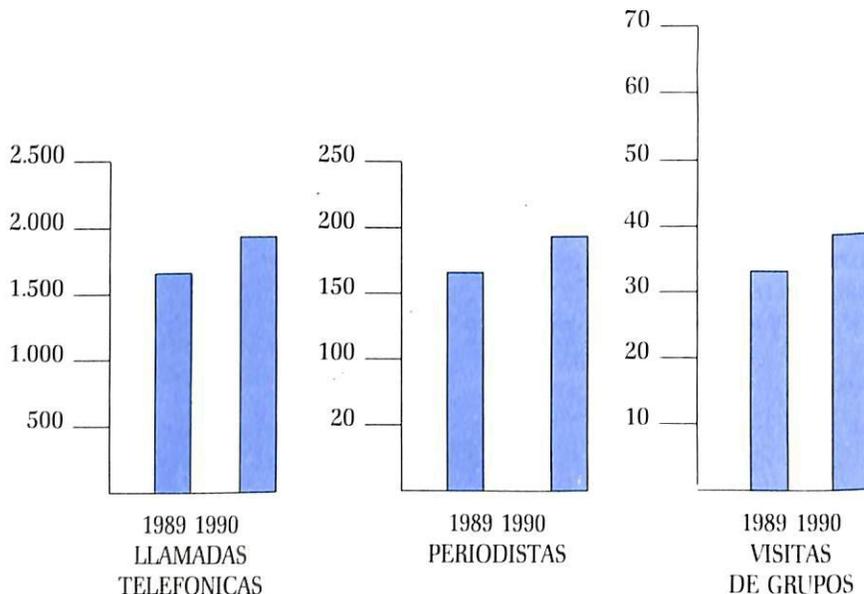
- Subdivisión 3 (estupefacientes)
 - servicio administrativo
 - grupo 1 (operaciones)
 - grupo 2 (información)
 - oficina de enlace para Asia del Sudeste y Extremo Oriente (Bangkok)

El jefe de división

El jefe de división, encargado de coordinar y supervisar las actividades de tres subdivisiones. Representa a la Secretaría General en las diversas reuniones organizadas dentro o fuera de la Organización. Supervisa también las actividades regionales en el seno de la Organización y coordina los trabajos de preparación de las conferencias regionales (excepto las conferencias europeas, que dependen de la Secretaría Europea).

La División de policía pública, entre otras cosas, informes men-

EVOLUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RELACIONES PUBLICAS



suales sobre sus principales actividades (estos informes son distribuidos entre los miembros del Comité ejecutivo y entre los miembros del personal de la Secretaría General).

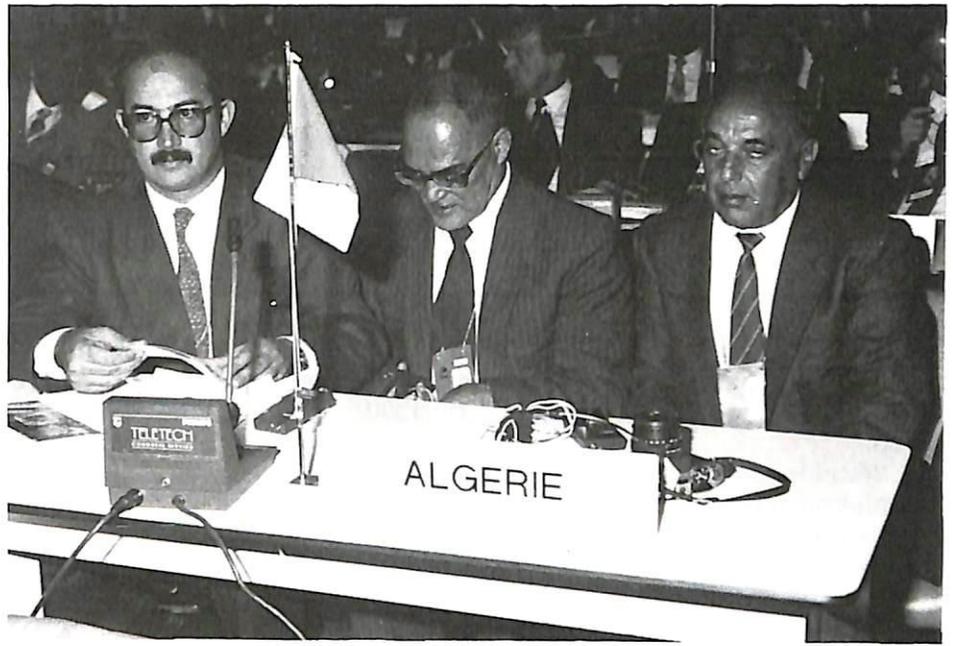
Subdivisión 1 (terrorismo internacional, delincuencia organizada, fondos procedentes de actividades delictivas y delincuencia general).

Esta subdivisión se compone de cuatro grupos:

- grupo TE (terrorismo internacional)
- grupo CO (delincuencia organizada)
- grupo Fopac (fondos procedentes de actividades delictivas)
- grupo de delincuencia general (delitos contra bienes o las personas).

El objetivo de la Subdivisión 1 para 1990 era lograr una mejor coordinación de la cooperación policial entre los países miembros y la Secretaría General:

- recogiendo todas las informaciones disponibles sobre las actividades delictivas de individuos o de grupos y difundiendo a través de las OCN a las que puedan interesar;
- publicando circulares sobre operaciones policiales, modus operandi, notas verdes y difusiones de listas de delincuentes internacionales;
- preparando informes sobre la estructura de las organizaciones criminales o terroristas;
- publicando noticias internacionales y carteles sobre las obras de arte robadas más buscadas;
- actualizando la lista de los países que disponen de sistemas informatizados para la identificación de las víctimas de catástrofes;
- organizando reuniones de trabajo sobre operaciones policiales con las OCN interesadas;
- actualizando la publicación «Matriculación de vehículos automóviles en los diferentes países»;



La delegación argelina.

- publicando informes periódicos sobre los nuevos modus operandi, las vías del tráfico internacional de coches robados, obras de arte robadas, armas y explosivos, sobre la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y las formas contemporáneas de tráfico de seres humanos;

- publicando la 4.^a edición de la «Enciclopedia de haberes financieros»;

- manteniendo estrechos y continuos contactos con organizaciones internacionales como Naciones Unidas, UNESCO, IATA, OACI y el CCD.

● **Grupo TE (antiterrorismo)**

El grupo está especializado en la lucha contra las actividades terroristas internacionales y lleva a cabo su misión de acuerdo con las directrices de la «Guía para la lucha contra el terrorismo», aprobada por la Asamblea General de Belgrado en 1986. El grupo TE se ocupa, además, de los problemas relativos a la aviación civil, muy frecuentemente relacionados con asuntos internacionales de terrorismo y secuestros de aeronaves.

La OIPC-Interpol trabaja cada vez más en estrecha cooperación y contacto con la OACI y la IATA, organizaciones que estuvieron representadas en el 6.º Coloquio sobre Terrorismo, que se celebró en la Secretaría General durante el mes de septiembre.

Los funcionarios del grupo TE han sido animados en la realización de proyectos de interés para todos los países miembros. Para este fin, se ha creado una importante base de datos a partir de asuntos, informes, fuentes de información públicas, etc. Por medio de esta base de datos se han podido elaborar estadísticas, informes de asuntos, informes mensuales, descripciones de las actividades de grupos terroristas, etcétera.

Hay que hacer notar que el grupo TE ha participado en siete conferencias o coloquios.

● **Grupo de delincuencia organizada**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la delincuencia organizada y el amplio abanico de las actividades ilícitas, el grupo no se ha especiali-

zado en la lucha contra ninguna actividad delictiva concreta. Su misión es la de reunir información sobre individuos y organizaciones que se dediquen al delito organizado. El grupo ha participado especialmente en los siguientes trabajos:

- 2.º Seminario sobre Delincuencia Organizada - Tokio (Japón), del 22 al 26 de enero de 1990;

- 16.ª Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales especializados en la lucha contra las drogas - Secretaría General del 15 al 16 de marzo;

- 2.ª Reunión de Jefes de Oficinas Nacionales especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada - Wiesbaden (Alemania) del 28 al 30 de mayo de 1990;

- Organización del 2.º Coloquio sobre Delincuencia Organizada - Secretaría General, del 15 al 16 de marzo de 1990;

- Participación en un grupo de trabajo sobre el tráfico internacional de vehículos robados - Bruselas (Bélgica), 5 y 6 de diciembre de 1990.

● Grupo Fopac (Fondos derivados de actividades delictivas)

Durante el año 1990, y con el ánimo de satisfacer a los países miembros de nuestra organización, cada vez más preocupados por los problemas ligados al blanqueo de dinero «sucio», el grupo Fopac participó en numerosas reuniones o coloquios, entre los cuales figuran los siguientes:

- Cuatro viajes a Estrasburgo para participar en el Comité Restringido de Expertos del Consejo de Europa en todo lo relativo al descubrimiento, incautación y confiscación de los productos del delito. El Comité Restringido ha preparado un convenio sobre este tema.

- Cinco viajes a Bruselas para participar en reuniones organizadas por la CCD, CEE y la Federación Bancaria de la Comunidad Europea, y presentar un trabajo en la Universidad Libre de Bruselas.

- Cuatro viajes a Alemania al Bundeskriminalamt y a escuelas de policía de Basse-Saxe y de Munster Hiltrup.

- Dos viajes a Washington D. C. para participar en reuniones de las OCN de Estados Unidos, de la FINCEN y de otros servicios americanos.

El grupo Fopac también prosigue la actualización de la «Enciclopedia de haberes financieros». La última edición apareció en la primavera de 1990.

● Grupo de delincuencia general

Esta unidad está especializada en ciertos tipos de delitos contra los bienes o las personas consideradas de importancia internacional. Para la realización de su trabajo el grupo está en contacto con otras organizaciones internacionales, Centro de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo los delitos de los son víctimas los niños, etc.), la UNESCO, el Consejo Internacional de Museos (robo de objetos de arte y bienes culturales), la OACI y la FEEM (tráfico de explosivos y de armas) y la CITES (tráfico de especies animales protegidas).

● Robos de objetos de arte y de bienes culturales

Los funcionarios del grupo se ocupan especialmente del estudio de los formularios CRIGEN/ART, así como de los mensajes que sobre este tema se reciben en la Secretaría General. Preparan también las difusiones sobre objetos robados y la publicación bi anual «Las obras de arte más buscadas», difundiéndola a todos los países miembros. En 1990 se publicaron 179 difusiones a solicitud de 23 países miembros.

El fichero de objetos robados ha sido finalmente informatizado y ya está en servicio desde el 1 de octubre de 1990. Todos los datos relativos a objetos de arte y bienes cultu-

rales robados aparecen registrados en este fichero.

● Armas de fuego y explosivos

El oficial responsable de los asuntos relacionados con la utilización de armas de fuego y explosivos con fines delictivos es un miembro del Servicio de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego de Estados Unidos (Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms); en calidad de tal tiene a su cargo el programa y las bases de datos ITAR e IEXIS de la Secretaría General.

Como representante de la policía y de la OIPC-Interpol, este oficial también es miembro del grupo *ad hoc* de especialistas de la OACI (Organización Internacional de Aviación Civil), creado con el fin de perfeccionar un aditivo que se podría incorporar a los explosivos plásticos para facilitar su detección.

Después del 6.ª Coloquio sobre el Terrorismo Internacional, se celebró en la Secretaría General, en Lyon, un coloquio sobre el tráfico de armas y explosivos durante los días 28 y 29 de junio. Durante esta reunión, los sistemas ITAR e IEXIS fueron objeto de una detallada presentación.

● Tráfico y robo de vehículos de motor. Delincuencia y robos con violencia. Robos de navíos

La mayor parte del trabajo concierne a los delitos de vehículo de motor y, en menor medida, a los delitos y robos con violencia. Este último tipo de delitos tiene incidencia limitada en el plano internacional.

En la Secretaría General se celebró, del 3 al 5 de julio, una conferencia internacional sobre atracos cometidos contra establecimientos financieros y transportes de fondos.

Hay que hacer constar, en lo que se refiere a este tipo de delito, que

además de los robos a los fletes, se cometen numerosas estafas en los seguros, en perjuicio de las compañías aseguradoras.

● **Tráfico de seres humanos, delitos de carácter sexual, personas desaparecidas**

En todo lo relativo al tráfico de seres humanos y de las formas contemporáneas de esclavitud, el grupo mantiene estrecho contacto con el Centro de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Ginebra, y con organizaciones no gubernamentales que tratan cuestiones similares.

● **Hurto, robo con violencia en las cosas y delitos análogos, protección de especies en peligro de extinción**

A lo largo del año han sido registrados unos 190 casos de robo por el procedimiento del tirón. Casi siempre que se producen grandes concentraciones de personas como los Juegos Olímpicos, se pide a la Secretaría General que difunda las listas de descuidados itinerantes.

También han sido seguidos 235 casos de robo con violencia en las cosas y 86 casos de encubrimiento, igualmente se han comunicado a la Secretaría General para su estudio ocho temas relativos a tráfico de especies en peligro de extinción.

La delegación de Benin.



● **Identificación de víctimas de catástrofes**

La Asamblea General de Lyon, en 1989, aprobó el nuevo formulario «Identificación de las víctimas de catástrofes» que había sido elaborado por un subcomité del Comité Permanente para la Identificación de las víctimas de catástrofes. Los trabajos se iniciaron a principios del año para la edición en las cuatro lenguas de este documento, del que ya ha sido enviado un espécimen a todas las OCN.

A finales de 1991, se invitó a los miembros del Comité Permanente a que elevasen una propuesta acerca de la revisión del «Manual de identificación de las víctimas de catástrofes». Este documento debía ser modificado a causa de los cambios efectuados en ciertos procedimientos y para tener en cuenta lo que se ha podido aprender de las catástrofes recientes y de la introducción de nuevo formulario.

Subdivisión 2 (delincuencia económica y financiera, falsificación de moneda)

Esta subdivisión está formada por tres grupos: el grupo E, el grupo F y el grupo administrativo.

● **Grupo E**

El grupo E se encarga de las actividades fraudulentas basadas en

el engaño y de las infracciones que se suelen denominar «delincuencia de cuello blanco». A causa de la naturaleza de estos delitos, el trabajo se lleva a cabo en situaciones frecuentemente muy complejas, que necesitan una formación apropiada.

La preocupación constante de las OCN con respecto a la delincuencia económica internacional se ha puesto de manifiesto de manera evidente con la creciente participación de los países miembros en los diferentes coloquios y reuniones.

Los asuntos reseñados en la Secretaría General han experimentado un aumento del 27% con respecto a 1989. Los sectores tradicionales, como el abuso de confianza, la utilización fraudulenta de tarjetas de crédito, la transferencia fraudulenta de fondos y los cheques de viaje, siguen siendo muy activos. Las tendencias generales manifiestan un aumento de la delincuencia dentro del sector informativo y marítimo.

● **Grupo F**

El grupo F se encarga de la lucha contra la falsificación de moneda y la utilización de documentos de viajes falsos, así como de la redacción y la publicación de la revista *Imitaciones y Falsificaciones*.

La revista, que se envía únicamente a los organismos especializados y a las instituciones bancarias que están abonados a ella, reúne toda la información oportuna sobre los principales medios de pago auténticos o falsificados. Se actualizan todos los meses. Está redactada en francés y se traduce al inglés, al alemán, al español y al árabe.

Este grupo también ha experimentado un programa piloto de tres meses de duración sobre la utilización de un nuevo sistema de transmisión de imágenes llamado Photophono. Este programa ha sido llevado a cabo con la cooperación de seis OCN europeas para poder obtener la evaluación final de este equipo.

Subdivisión 3 (estupefacientes)

La misión de la Subdivisión consiste en reforzar la cooperación entre los servicios policiales de los diferentes países y en fomentar el intercambio de información importante entre todos los organismos nacionales e internacionales que se encargan de contrarrestar la producción, tráfico y uso indebido de drogas y sustancias psicotrópicas. La Subdivisión proporciona servicios a los países miembros en los siguientes terrenos:

- 1) gestión de banco de datos;
- 2) coordinación administrativa de investigaciones internacionales;
- 3) análisis y difusión de información táctica;
- 4) elaboración y difusión de información estratégica.



Los representantes de Botswana.

● Actividades

En 1990 la Subdivisión de Estupefacientes llevó a cabo numerosas actividades dentro de estos cuatro ámbitos:

- operaciones,
- información,
- capacitación,
- relaciones con otras organizaciones internacionales o regionales.

● Comisiones de servicio

El personal de la Subdivisión realizó 52 comisiones de servicio a fin de poder participar en reunio-

nes organizadas fuera de la Secretaría General, y los oficiales de enlace realizaron 22 misiones de enlace a 39 países.

Entre las funciones realizadas hay que señalar la definición del criterio sobre el peso mínimo para las incautaciones de heroína, de cocaína y de cannabis. Los pesos mínimos son los siguientes:

- heroína: 100 gramos;
- cocaína: 100 gramos;
- cannabis: 10 kilos;
- sustancias psicotrópicas: no hay un peso mínimo.

No obstante se recordó a todos los países miembros que debían comunicar a la Secretaría General, cualquiera que fuera el peso, toda incautación de droga en la que interviniesen una nueva sustancia, un nuevo itinerario, algún método

- Participación en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas y en el Subcomité de Tráfico Ilícito de Droga y Asuntos Conexos para el Cercano y Próximo Oriente;
- Participación en el Comité de Expertos sobre farmacodependencia (CEP) de la Organización Mundial de la Salud;
- Elaboración para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de un informe anual sobre la Situación del Tráfico Internacional de Drogas;
- Estrecha colaboración con el Consejo de Cooperación Aduanera, en especial en lo relativo al intercambio de informaciones y estudios sobre el tráfico de drogas internacional.

● Formación

Con el fin de que los funcionarios de la Subdivisión de Estupefacientes pudieran enriquecer sus conocimientos, el jefe de la Subdivisión organizó un ciclo de formación de dos semanas sobre la obtención y análisis de información dirigido por la Drug Enforcement Administration. El ciclo de formación, al que asistieron 22 funcionarios de la División de Policía y de la División de Apoyo Técnico, se celebró del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

Estudios, documentación general, coloquios, RIPC

De acuerdo con los objetivos asignados al programa «Estudios técnicos», la actividad de la División III ha consistido esencialmente en lo siguiente:

- Desempeñar las funciones de servicio jurídico de la organización;
- Realizar las tareas de un servicio de documentación general;
- Editar y dirigir la *Revista Internacional de Policía Criminal*;
- Organizar coloquios y reuniones.

El jefe de la División III ha actuado como asesor jurídico de la Organización. El Servicio Jurídico ha intervenido en varias ocasiones en materia contractual (pliegos de con-

diciones, elaboración y seguimiento de importantes contratos; finalización de la operación «Nuevo edificio»; procedimientos contra los proveedores), en materia reglamentaria (elaboración y modificación de reglamentos internos, redacción o revisión de notas de servicio) y en materia de personal (decisiones individuales, defensa de la Organización en procedimientos). Se elaboraron una serie de estudios jurídicos sobre cuestiones muy diversas.

En el Servicio de Documentación General se explotan aproximadamente 170 revistas especializadas y se adquirieron más de 500 obras. Se editaron 70 publicaciones documentales («Info-presse», varios boletines de documentación, recopilación de estadísticas criminales internacionales) y se respondió a casi 600 solicitudes de información o de documentación. Se está realizando la informatización de este servicio.

La *Revista Internacional de Policía Criminal* ha sido editada en las cuatro lenguas oficiales, con una tirada aproximada de 8.000 ejemplares (3.600 ejemplares distribuidos en las OCN, 3.300 suscripciones). Todos los textos son inéditos, y algunos de ellos son redactados o traducidos por el servicio editorial de la revista. Las versiones española y árabe se han publicado gracias a la ayuda de las autoridades españolas y tunecinas. Únicamente la versión árabe aparece con un notable retraso que la Secretaría General intenta solucionar.

Miembros de la División III participaron en varias reuniones organizadas por otros organismos, presentaron o elaboraron trabajos y recibieron a visitas especialmente interesadas en cuestiones jurídicas dentro del contexto de Interpol.

La Comisión de Control de los Ficheros estudió 16 solicitudes de comprobación y procedió al estudio de oficio de 40 expedientes.

De manera general, la Comisión comprobó que, como en años precedentes, pudo realizar su misión de control con la libertad indispensable para ello: los ficheros se organizan siguiendo de manera escrupulosa la reglamentación vigente. Al contrario, la Comisión lamentó que el derecho de acceso indirecto no sea muy conocido por las personas que se podrán beneficiar de él.

División de Apoyo Técnico

Sistema Finanzas

A través del nuevo sistema Finanzas y retribuciones instalado en 1990 se pueden realizar los presupuestos en relación con los gastos, las personas autorizadas pueden acceder a este servicio por medio del sistema de ofimática.

● **Sistema de ofimática**

Todos los servicios de la Secretaría general utilizan este sistema, que cuenta con 110 usuarios.

Ha sido necesaria la instalación de material suplementario que permitiera el archivo electrónico en bandas y aumentara la capacidad de los discos, dada la operatividad de este sistema y el claro aumento de las informaciones que contiene.

Durante la primavera de 1991 se realizó una de las principales mejoras del sistema, consistente en conexión de la mensajería electrónica interna con el AMSS X-400 externo. Ya no será necesario duplicar el trabajo de preparación en lo que respecta a la transmisión de mensajes a las OCN o a las estaciones regionales.

Subdivisión «Criminal Intelligence»

Está compuesta por tres servicios:

- El GRM (Servicio de Respuesta a los Mensajes) trata los mensajes recibidos en la Secretaría General y envía las respuestas a las OCN.
- El Servicio de Difusiones Internacionales trata, publica y difunde las difusiones internacionales relativas a las personas buscadas, sospechosas o desaparecidas.
- El Servicio de Dactiloscopia e Identificación, en el que especialistas tratan las impresiones dactilares y las fotografías y se encargan de mantener al día los ficheros.

Servicio de respuesta a los mensajes

El GRM tiene la misión de dar a la Secretaría General y las OCN los medios de:

- tratamiento y archivo de la infor-

Una parte de la delegación brasileña.



mación policial, según la normativa de protección de datos de Interpol (Reglamento sobre la destrucción de las informaciones policiales registradas por la Secretaría general;

- respuesta inmediata a las solicitudes de las OCN, según la normativa de los principios de la cooperación policial internacional y de la protección de datos;
- empleo de los medios facilitados por la tecnología moderna dentro del campo de la informática y las telecomunicaciones.

El GRM ha creado 38.509 expedientes informáticos en el sistema CIS (Documentación criminal) actual y ha realizado la actualización interactiva de 89.154 expedientes, lo que representa un total de 127.663 expedientes informáticos en 1990.

● **El GRM y el sistema de búsqueda automática (ASF)**

Durante los últimos meses de 1990, el personal del GRM comenzó a preparar la integración del sistema ASF en el trabajo de gestión informatizada de asuntos criminales.

● **Servicio de Dactiloscopia e Identificación**

Los medios de la moderna tecnología han permitido una mejora considerable de la eficacia del trabajo diario. Así, a principios de 1990 se creó un fichero fotográfico que contiene miles de fotos de delinquentes buscados internacionalmente.

● **Servicio de Difusiones Internacionales**

El Servicio de Difusiones tiene las siguientes misiones:

- Preparar y publicar las difusiones solicitadas por las OCN, haciendo especial hincapié en la rapidez de la comunicación de las difusiones internacionales referentes a individuos buscados,
- Examinar todos los expedientes que se encuentran en papel en el Servicio de Archivo de la Secretaría

general, así como todos los mensajes recibidos después del 1 de octubre de 1989;

- Acatar las disposiciones del reglamento sobre la destrucción de informaciones policiales registradas por la Secretaría General.

● **Sistema de Archivo Electrónico (EAS)**

El grupo EAS se encarga de:

- Emplear una tecnología informática y métodos de trabajo avanzados para el archivo electrónico de los expedientes criminales de la Secretaría General;
- Archivar de esta manera todos los nuevos documentos recibidos (telegramas y mensajes postales enviados por las OCN) relacionados con los expedientes criminales;
- Facilitar un servicio eficaz a la Secretaría General y a las OCN.

● **Telecomunicaciones**

Estadísticas del tráfico y de la calidad de servicio en el año 1990: El tráfico del AMSS fue de 288.941 mensajes recibidos y 628.194 mensajes emitidos en 1990. Estas cifras indican una elevación del 5,9 % con relación a 1989. En cuanto a la calidad del servicio, los

resultados alcanzados en 1989 fueron mejorados sensiblemente (ver cuadro adjunto).

Evolución de la red de telecomunicaciones: 1990 fue un año de transición a la espera del servidor X-400. Por lo tanto, las evoluciones fueron menos importantes que en 1989. No obstante se llevó a cabo un importante trabajo de actualización de documentos («Vade Mecum») y de formulación de propuestas para las OCN, para preparar el paso al X-400. Hay que mencionar como más importante la creación de la estación regional de Camberra y la zona del Pacífico.

Administración general

En 1990, la estructura de la División Administrativa fue modificada ligeramente, ya que la Subdivisión de Seguridad pasó a depender de la División Administrativa.

Después del año 1989, dedicado al traslado de la sede, 1990 estuvo marcado por el deseo de organizar la gestión administrativa de la Secretaría General de manera racional, contando con los nuevos locales y el personal, tanto administrativo como policial, que había sido renovado en gran parte.

1990: CALIDAD DEL SERVICIO AMSS		
INDICADOR	1989	1990
SUSPENSION COMPLETA DEL SERVICIO	3.722 minutos	349 minutos
AVERIAS CALCULADORES	336	141
AVERIAS LINEAS	9.085	7.738 dont 6.363 ARQ
% DE MENSAJES RECHAZADOS	2 %	2,67 %
% DE MENSAJES FUERA DE PLAZO	2 %	1,32 %
NUMERO DE MENSAJES TRANSFERIDOS	31,4	18,5

La División Administrativa se esforzó también en resolver los diferentes problemas relacionados con la construcción del edificio, así como en terminar la operación «Nuevo edificio», en todos sus aspectos (construcción, transferencia del personal, equipos de la nueva sede).

Finalmente, con la ayuda de la División de Apoyo Técnico, se ha instalado un nuevo programa de retribuciones/contabilidad y gestión de personal, mediante el cual, y a pesar de las dificultades, se pueden grabar las operaciones contables.

● Oficina de Reuniones y Misiones

Fue en 1990 cuando se pudo llevar a cabo por primera vez un ciclo completo de reuniones y conferencias en la nueva sede de la Organización.

Teniendo en cuenta las dificultades debidas al traslado, 1989 no puede servir de referencia en este campo, ya que varias conferencias tuvieron que ser anuladas o aplazadas.

No obstante, desde 1987 se puede constatar un aumento notable del número de conferencias, coloquios, reuniones y grupos de trabajo organizados por la Secretaría General (40 en 1990). La participación a estas reuniones está también en progresión constante, con 1.400 delegados en 1990, representa prácticamente el doble de la cifra registrada en 1987.

A través de estas constataciones se ha podido poner de manifiesto el enorme interés que suscitan en todos los países las conferencias y coloquios organizados en la Secretaría General.

Como en años precedentes, la oficina de Reuniones y Misiones ha realizado un importante trabajo con la preparación de la 59.^a Sesión de la Asamblea General, que reunió a una amplia representación de todos los países miembros.



Los representantes de Brunei.

Subdivisión de Seguridad

Los objetivos logrados durante el año 1990 han sido los siguientes:

- Mejora de las condiciones de trabajo;
- Utilización plena del material técnico de seguridad;
- Mejora de las condiciones de comunicación dentro de la subdivisión;
- Integración en el sistema de mensajería electrónica.

Subdivisión de Asuntos Generales y sociales

● Servicio de Personal

Dentro del campo de la formación, se han impartido cursos de francés, de inglés y de español. Han tenido lugar en los locales de la Organización y han participado 44 funcionarios. Por otra parte, a lo largo de 1990 se celebraron diferentes cursos de formación informática o técnica.

● Servicios Generales

A causa de los diferentes proyectos informáticos que se están realizando, el objetivo de informatización de los stocks no ha podido realizarse en 1990. Se han mantenido contactos con diferentes sociedades, y se está realizando un estudio de viabilidad a nivel del servicio informático.

Hay que hacer constar que, durante este año, los Servicios Generales

han realizado diferentes procedimientos, entre los cuales los más importantes se refieren a la gestión de los stocks, la distribución de suministros y el inventario del mobiliario.

Durante este mismo ejercicio se ha realizado el inventario de todos los bienes muebles de la organización.

Es conveniente reseñar que 1990 ha sido el primer año completo de utilización del edificio y que se observaron, en conjunto, las previsiones presupuestarias.

Finalmente, el número de pedidos para el funcionamiento de la Secretaría General, excepto los contratos y los pedidos de informática y telecomunicaciones, se elevó a 624, frente a 559 en 1989.

Finanzas y contabilidad

En 1990 se creó un nuevo programa de contabilidad. Este aspecto, que en el futuro debe llevar a un mejor tratamiento de las informaciones financieras, facilitando un mejor seguimiento de la situación, ha necesitado un esfuerzo importante por parte del personal.

Subdivisión Producción de Documentos

El objetivo de la subdivisión Producción de Documentos es el de

responder dentro de los plazos requeridos a las exigencias de los diversos sectores de la Secretaría General en los terrenos de traducción, mecanografía, impresión y de expedición. Este objetivo fue logrado durante el año 1990, sin aumentar el personal.

Algunos trabajos exigieron un esfuerzo muy especial por parte de todos los grupos. Concretamente, este es el caso del formulario de identificación de las víctimas de catástrofes.

A principios del año 1990, la imprenta editó la versión árabe del número de la *RIPC* dedicado a la inauguración.

El personal

El 31 de diciembre de 1990, el número total de efectivos de la Secretaría General era de 265 funcionarios, entre ellos 75 puestos a disposición, 23 destacados y 167 agentes contratados. Están repre-

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE DOCUMENTOS			
	1988	1989	1990
Peticiones de trabajo registradas	3.327	2.800	3.203
Número de páginas traducidas/revisadas	16.188	14.382	16.367
Número de páginas mecanografiadas/releídas (la disminución se debe al uso del tratamiento de texto por los traductores)	20.911	17.008	17.598
Toneladas de papel impreso	18,5	17,0	22,7
Fotografías en blanco y negro	3.470	2.944	3.259
Huellas dactilares (número de juegos)	340	448	422
Gastos de expedición en FF (franqueadores)	939.913	830.888	981.186

sentadas treinta y seis nacionalidades: la alemana, americana, argentina, austríaca, belga, británica, canadiense, chilena, colombiana, coreana, danesa, egipcia, española, francesa, griega, holandesa, india, iraquí, islandesa, italiana, japo-

nesa, libanesa, noruega, paquistaní, filipina, portuguesa, senegalesa, sudanesa, srilanquesa, sueca, tailandesa, tunecina, turca, uruguaya, zimbaguana.

CUESTIONES FINANCIERAS

El informe presentado refleja la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1990. Consta, como es tradicional, de cuatro partes: el balance, la cuenta de resultados, la cuenta de ejecución de presupuestos y el resultado presupuestario.

El balance (Cuadro I)

El balance neto del ejercicio, tras las amortizaciones y constitución de provisiones, se eleva a 1.901.866,25 franco suizos (FS).

Las cuentas del resultado (Cuadro II)

Ingresos

Las entradas derivadas de las contribuciones reclamadas aumen-

taron en razón del aumento de la unidad presupuestaria, que pasó de 16.800 FS en 1989 a 17.300 en 1990. Por otra parte, los ingresos generados por la venta de publicaciones y de suscripciones han aumentado. Es conveniente hacer notar no obstante que las entradas procedentes de los ingresos accesorios han disminuido en 815.534,03 FS, cuya parte más importante procede de las subvenciones concedidas por el FNULAD, dentro del marco del proyecto Caribe/América Central, inferiores al ejercicio precedente pero de acuerdo con los gastos presupuestados.

Gastos

Los gastos han disminuido en 610.452,77 FS con relación al ejerci-

cio precedente. Las variaciones más significativas con respecto al importe de gastos son las siguientes:

- Impuestos y tasas (línea «Otros gastos corrientes» del cuadro): Los reducidos gastos que figuran en el cuadro bajo esta partida son inferiores a los registrados en 1989, ya que la Secretaría General no ha tenido que abonar el impuesto territorial que se le aplicaba en Saint Cloud.

- Dotación para amortizaciones: Asciende a 2.994.206,25 FS, lo cual significa una disminución de 2.920.351,64 FS. La diferencia se debe esencialmente a la obligación contraída en 1989, con ocasión del traslado de sede, de proceder a unas amortizaciones de carácter excepcional.

CUADRO I - BALANCE

(En miles de francos suizos)

Activo	1990 (1 FS = 3,9334 FF)	1989 (1 FS = 3,85038 FF)
Valores immobilizados, deudas después de amortizaciones	37.398	37.819
Cuentas a terceros	10.459	11.341
Cuentas financieras	20.627	15.896
Cuentas de stocks	359	298
Total activo	68.843	65.354
Pasivo		
Patrimonio	63.343	61.684
Deudas a corto plazo	3.598	2.869
Resultados del ejercicio	1.902	801
Total pasivo	68.843	63.354

CUADRO II - CUENTA DE RESULTADO

(En miles de francos suizos)

Ingresos	1990 (1 FS = 3,9334 FF)	1989 (1 FS = 3,85038 FF)
Contribuciones estatutarias	22.134	21.352
Otros ingresos	4.790	5.081
Total	26.924	26.433
Gastos		
Gastos de personal	12.990	13.098
Otros gastos corrientes	8.620	5.849
Dotación provisiones, amortizac.	3.412	6.685
Resultados del ejercicio	1.902	801
Total	26.924	26.433

CUADRO III - CUENTA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1990

(En miles de francos suizos)

Entradas presupuestarias	Realización (1 FS = 3,9334 FF)	Presupuesto (1 FS = 3,85 FF)
Contribuciones	22.134	21.886
Otras entradas	4.369	2.266
Previsiones sobre gastos asig.	2.227	1.129
Total	28.730	25.281
Gastos presupuestarios		
Gastos de personal	13.065	15.410
Otros gastos corrientes	7.734	7.611
Bienes amortizables	776	776
Gastos financieros	50	155
Reintegro construcción		
Provisiones para los retrasos de contribución	200	200
Gastos sobre fondos asignados	2.227	1.129
Resultado presupuestario	4.678	
Total	28.730	25.281

Déficit presupuestario = resultado presupuestario - retrasos de las contribuciones: 4.678 - 4.741 = 63

La cuenta de ejecución del presupuesto (Cuadro III)

Esta cuenta analiza las entradas y los gastos presupuestarios. Así se puede comprobar que los ingresos han aumentado con relación al presupuesto inicial, fuera de las contribuciones estatutarias exigidas (que aumentan en razón de la adhesión de nuevos países miembros).

De la misma manera, se observa que el importe de los gastos muestra una disminución con relación al presupuesto inicial, debido concretamente a la diferencia comprobada en la partida «Gastos de personal» (salarios y cargas sociales). Esta diferencia se debe, por una parte, a la dimensión real de la plantilla, inferior a la prevista, y, por otra parte, al nivel medio de las remuneraciones reales inferiores a las que aparecen en el presupuesto (fuera de la ganancia de cambio). No obstante, hay que hacer notar que el importe que aparece en la línea «Gastos sobre fondos asignados» ha aumentado.

Resultado presupuestario

De cuanto precede y de los cuadros de la cuenta de ejecución del presupuesto resulta un excedente de 4.670.000 FS.

Conforme al artículo 23 del Reglamento Financiero, el resultado del presupuesto que se somete a la aprobación de la 6.^a Reunión de la Asamblea General es el siguiente:

Resultado
presupuestario: 4.678.000 FS
Contribuciones
pendientes
de cobro
(ejercicio de 1990): 4.741.000 FS
Déficit presupuestario: 63.000 FS

Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas francés es el interventor elegido durante la 55.^a Asamblea General de Belgrado, y cuya

función fue renovada en la Asamblea General de Lyon de 1989 para un período de tres años. El informe presentado hace referencia a la gestión administrativa y financiera de la Organización.

Ejecución del presupuesto 1990

Tras la realización de los controles a los que se ha procedido, los interventores estiman que las cuentas presentadas son sinceras y re-



Los representantes de la República de Corea.

gulares y pueden, en consecuencia, ser presentadas a la aprobación de la Asamblea General. Como en los tres ejercicios precedentes, los interventores quieren precisar, no obstante, que el excedente de la cuenta de resultados reviste un carácter exclusivamente contable. En efecto, el importe de las sumas de ingresos que aparecen en el apartado «contribuciones de los Estados miembros» corresponde a las contribuciones reclamadas y no a su cobro efectivo.

Contribuciones estatutarias

Al 31 de diciembre de 1990, el importe bruto de las contribuciones atrasadas se elevaba a 9.012.386,96 FS, frente a 7.974.737,82 FS en 1989, y 75 países —68 el año anterior— no habían abonado a su debido tiempo la totalidad o siquiera una parte de sus deudas pendientes, lo que equivale a un aumento del 13 %, mientras que el ejercicio anterior se había reducido ligeramente, en un 1,2 %.

Fondos relacionados con la construcción y el equipamiento de la nueva sede en Lyon

Los gastos contabilizados para la construcción y el equipamiento de la nueva sede de Lyon, así como para el traslado del personal, han

sido objeto de una especial atención. Hay que hacer notar que, en aras de la prudencia, y a fin también de poder presentar unas cuentas lo más completas posible, la Secretaría General de la Organización ha preferido aplazar el cierre definitivo de los tres fondos (construcción, traslado del personal y equipamiento de la nueva sede) al 31 de diciembre de 1991.

Proyecto del presupuesto 1992

Se centra fundamentalmente en los siguientes objetivos:

- Reorganización de los servicios de la Secretaría General;
- Redefinición de los objetivos a corto y medio plazo;
- Redefinición de los programas;
- Estudio de la optimización de los recursos.

Por otra parte, es importante mencionar que este proyecto corresponde asimismo a la perspectiva del Comité ejecutivo de mantener el valor de la unidad presupuestaria en 17.300 FS.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las resoluciones AGN/60/RES/1 y AGN/60/RES/2, relativas a temas financieros.

TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

La Comisión está presidida por el señor Zhu En Tao (China), miembro del Comité ejecutivo. El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes de situación en 1990.

Evolución del tráfico

El tráfico ilícito y el consumo de drogas siguen siendo asuntos sumamente prioritarios, no sólo para las fuerzas del orden de todo el mundo, sino para todas las personas relacionadas con la legislación, reconversión de cultivos, educación y rehabilitación de drogadictos. Los

expertos en cada una de esas materias continúan enfrentándose a problemas muy graves y con múltiples facetas. Las informaciones relativas a las incautaciones de droga comunicadas a la Secretaría General por los 154 Estados miembros de la OIPC-Interpol en 1990 han sido objeto de un estudio que permite determinar que muchos países aumentaron los medios dedicados a la lucha contra la droga, y aun así pruebas fidedignas indican que ha habido más contrabando y más venta de droga que en años precedentes, que la cantidad de toxicómanos aumenta, que las calles de

nuestras ciudades son cada vez más violentas y que crece de modo patente el número de fallecimientos debidos al tráfico y consumo de drogas. El consumo abarca todo tipo de drogas:

- opio y sus derivados (morfina y heroína),
- cocaína,
- cannabis,
- sustancias psicotrópicas.

Opio y sus derivados

Opio

Se ha seguido produciendo opio ilícitamente en Oriente Medio y Próximo, en el Sureste asiático y en cierta medida en Méjico, bajo el estímulo de una demanda de opiáceos que parece en continuo ascenso y con la ayuda de la inestabilidad política que se vive en estas zonas del mundo. Según la información comunicada a la Secretaría General de la OIPC-Interpol, en 1990 se efectuaron grandes decomisos de opio en Irán (20 toneladas), Pakistán (7 toneladas), la India (2 toneladas) en Myanmar (797 kg.), en Tailandia (689 kg.) y en Malasia (653 kg.).

Las zonas de producción de opio están empezando a dedicarse a la transformación de opio, morfina y heroína. Esto ha provocado un aumento del tráfico internacional de esta droga en el Suroeste asiático, donde la mayor parte de la producción proviene de Myanmar, el tráfico se desplazó hacia el sur, a través de Tailandia o de la frontera entre Myanmar y China, hacia Hong Kong.

El delegado de Costa Rica.



Morfina

En 1990-1991 se produjo un importante tráfico de morfina de la frontera afganopakistaní e Irán y Turquía. Las autoridades policiales iraníes informaron sobre dos aprehensiones realizadas en Urmiya, en la frontera iran-turca, de 1.456 kg. de morfina en abril de 1990 y de 2.300 kg. en 14 de enero de 1991. Las autoridades turcas incautaron igualmente 375 kg. en 1990 y de 114 kg. a principios de este año. Estas incautaciones, junto con las 22 toneladas de anhídrido acético incautadas el 16-1-1991 en la autopista entre Ankara y Estambul, fortalecen la posibilidad de que haya laboratorios de heroína en Europa. De hecho, las autoridades turcas dismantelaron un laboratorio en 190 y cuatro en 1989.

Heroína

La heroína sigue siendo una droga de gran consumo. Se sigue produciendo a muy gran escala, debido al aumento de la demanda y los beneficios que continúa generando.

En el Suroeste asiático el tráfico permanece constante a pesar de la enérgica acción policial emprendida en los países productores y de paso. En 1990, en esa misma zona, se interceptaron grandes cantidades de heroína: 6 toneladas en Pakistán, incluidos 1.741 kg. decomisados en octubre, en una sola operación efectuada en la frontera iranopakistaní, 2 toneladas en Irán y otras dos en la India. A pesar de estos decomisos los traficantes lograron introducir grandes cantidades en Europa; la mayoría de los itinerarios terrestres se iniciaba en la frontera afgano-pakistaní. Se calcula que cerca del 70 % de las seis toneladas decomisadas en Europa en 1990 habían recorrido este itinerario; la droga se ocultaba en compartimentos secretos de vehículos terrestres, sobre todo coches privados y camiones TIR.

En el Sureste asiático se mantuvo la producción ilícita de opiáceos. La mayor parte de las refinerías se encuentran en el noreste de Myanmar y en la frontera entre este país y Tailandia, aunque también hay muchas en las fronteras entre Laos y Tailandia y Laos y Myanmar. Según los datos recibidos, se siguió transportando ilegalmente anhídrido acético, un producto químico de base utilizado para transformar morfina base en heroína, desde China, India y Malasia a las zonas productoras de esta última droga. En 1990 se recibieron informes sobre el dismantelamiento de laboratorios clandestinos de heroína en Tailandia (4), Hong Kong (5) y Malasia (4).

Cocaína

El consumo de cocaína, según la presencia de esta droga en el mercado, parece aumentar proporcionalmente al incremento del tráfico; sigue generando violencia, corrupción y el reforzamiento de la delincuencia organizada.

En 1990 mejoró la situación en los países productores de coca, incluidos Perú y Bolivia, aunque con cierta dificultad a pesar de los programas especiales de erradicación lanzados por los respectivos gobiernos.

Los cárteles colombianos de Cali y Medellín siguieron controlando la mayor parte de la producción y distribución de clorhidrato de cocaína, aunque los grupos de traficantes peruanos y bolivianos aumentaron sus actividades para intentar establecer sus propias redes de producción y distribución.

Los Estados Unidos siguieron siendo el mercado principal de la droga, aunque hay pruebas de que la demanda está disminuyendo. Por eso, los traficantes suramericanos están poniendo sus miras en Europa, donde en 1990 se decomisaron más de 13 toneladas de clorhidrato de cocaína, frente a 6 toneladas y cinco en 1988.

Durante los primeros seis meses de 1991, las autoridades colombianas (Policía, DAS y Ejército de Tierra, Mar y Aire) alcanzaron un récord de decomisos en su campaña de lucha contra el tráfico ilícito de droga: 43.423 kg. También incautaron 7 toneladas de cocaína base (73 % más que en 1990), una tonelada de basuco, casi 17 toneladas de hojas de coca y más de 164 de marihuana.

Se desmantelaron numerosos laboratorios de cocaína y se destruyeron casi 2.300.000 litros de precursores líquidos (petróleo, éter, acetona, amoníaco, ácido sulfúrico y clorhídrico, metiletilcetona y diversos disolventes, 94 toneladas de carbonato de calcio, sosa cáustica, permanganato potásico, sulfato de sodio, lechada de cal, sal y cemento. Desde que comenzó la lucha contra este tipo de delito, la media mensual de decomisos más alta ha sido de 8,2 toneladas de cocaína.

Cannabis

Durante el período de estudio, el cannabis se siguió produciendo, consumiendo y traficando a gran escala en casi todo el mundo. Una vez más, Europa y Norteamérica han proporcionado el mayor mercado de consumo, aunque las principales zonas de producción fueron el Oriente Próximo y Medio, el Sureste asiático y América Central y del Sur. Aumentó el volumen del tráfico procedente de algunos países africanos situados al sur del Sáhara, y se diversificaron los destinos. En Europa, según informaciones recibidas, se decomisaron unas 136 toneladas de cannabis en 1989, frente a 200 toneladas en 1990. En esta última cifra se incluyen 45.000 kg. incautados en Dordrecht (Holanda) en febrero de 1990, procedentes de Pakistán, y 1.877 kg. decomisados en diciembre de 1990 en Hamburgo (Alemania), procedentes de Afganis-

tán y transportados por tierra a través de la URSS.

Desde enero de 1991 se han incautado en Europa 37 toneladas de cannabis, doce de ellas fueron interceptadas en una sola operación efectuada en marzo de 1991. Los Estados Unidos informaron del decomiso de 121 toneladas de hoja de cannabis en 1990, y de 14.373 kg. en el primer trimestre de 1991.



Uno de los representantes de Ecuador.

Sustancias psicotrópicas

La gran demanda de sustancias psicotrópicas ha seguido estimulando su producción, su desvío de los conductos legales y su tráfico por todo el mundo. En 1990 los organismos antidroga europeos comunicaron a la Secretaría General de la OIPC-Interpol el decomiso de casi 400 kg. de anfetaminas, lo que bate todas las marcas de decomisos anuales. Por otra parte, se informó del desmantelamiento de 26 laboratorios ilícitos de producción de anfetaminas. Los principales consumidores son los países escandinavos, Alemania, el Reino Unido y Francia.

El brusco aumento de su presencia en Francia ha influido en la

creación de una unidad de sustancias psicotrópicas dentro del servicio central de estupefacientes francés.

Además del mencionado aumento de las anfetaminas, en 1990 se ha observado asimismo un gran aumento de la presencia de LSD en el mercado europeo. El Reino Unido comunicó el decomiso de 295.000 dosis, frente a las 146.000 dosis de 1989. Parece que el LSD se produce clandestinamente en los Países Bajos. También se ha podido determinar que el LSD elaborado en Estados Unidos llega al mercado europeo.

Los Estados Unidos informaron de que el consumo de drogas siguió siendo popular. La producción ilícita y el uso indebido de anfetaminas preocupa a las autoridades de policía federales, estatales y locales, sobre todo en el oeste del país. Las fuerzas del orden se interesaron especialmente en la oferta de «ice», tanto de origen extranjero como local. También manifestaron cierta inquietud por el posible aumento de ciertas sustancias psicotrópicas de fabricación local, como metanfetamina y LSD, a consecuencia del éxito de las actividades represivas contra el tráfico de cocaína.

Metanfetamina

La DEA informó sobre el desmantelamiento de un total de 449 laboratorios clandestinos de metanfetamina en 1990.

Las características más llamativas de estos laboratorios es su diversidad. Su situación y complejidad varía muchísimo, pueden encontrarse en zonas urbanas rurales, suburbanas o industriales, en el desierto o en regiones montañosas aisladas. Se han descubierto en viviendas privadas (apartamentos, casas, garajes, cabañas, caravanas, granjas), establecimientos comerciales o profesionales (habitaciones de hoteles y moteles, laboratorios químicos analíticos y talleres de reparación) y en instalaciones públicas.

La metanfetamina es una sustancia sometida a fiscalización internacional (Lista II), con muy pocas posibilidades de utilización lícita. Los EE.UU. señalan que los casos de desvío son raros y, por lo general, se deben a la utilización fraudulenta de recetas.

LSD

En EE.UU. aumentó el consumo de LSD, pero sigue siendo mucho menor que el de cocaína, marihuana y metanfetamina. Desde 1984 no se ha desmantelado ningún laboratorio de fabricación de esta droga.

La ley estadounidense sobre desvío y tráfico de productos químicos (United States Chemical Diversion And Trafficking Act) de 1988 establecía un sistema de fiscalización de dos precursores del LSD, la ergotamina y la ergonovina. Es un método eficaz para que la DEA,

fiscalice la distribución de los productos señalados, sin ser tan estricto como el que determina la Ley sobre sustancias sometidas a fiscalización (Control Substances Act.).

Estimulantes como la anfetamina y la pemolina siguen estando presentes en los mercados ilícitos africanos.

Precursores y productos químicos de base

Al ratificar el Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, los países miembros adoptaron varias medidas legislativas para cumplir lo establecido por su artículo 12, que trata de la fiscalización de sustancias (precursores y productos químicos de base) utilizadas frecuentemente para

la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Conocedora de la preocupación manifestada por la comunidad internacional a propósito del tráfico de precursores y productos químicos de base hacia las zonas de producción de heroína y cocaína, la Subdivisión de Estupefacientes estableció un equipo dedicado a verificar la información sobre la fabricación ilícita, el desvío y la distribución de sustancias psicotrópicas. Se trata de que este equipo vigile el tráfico ilegal de los precursores y productos químicos de base que figuran en la lista I y II de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. Para ayudarles en esta labor, la Subdivisión de Estupefacientes ha iniciado un programa informatizado de archivo de informaciones sobre precursores y productos químicos de base encontrados en laboratorios, o descubiertos como tráfico de paso, pero fuera del circuito lícito.

FALSIFICACION DE MONEDA Y DELITOS ECONOMICOS

La reunión es presidida por el señor Wajahat Latif (Pakistán).

En lo que se refiere a delitos económicos, se puede observar la rapidez con la que aumenta este tipo de delincuencia. Algunas cifras son especialmente significativas a este respecto.

En la delincuencia bancaria, la utilización fraudulenta de tarjetas de crédito y de cheques, que ha aumentado en un 40 %, representa los dos tercios de los delitos cometidos, los transportes ilícitos de fondos experimentan un aumento de casi el 500 %.

«El circuito financiero ilegal internacional» o «los sistemas bancarios clandestinos paralelos»

Se trata de un fenómeno de gran amplitud que causa enormes perjuicios a la economía de los países en vías de desarrollo. Es, pues, muy importante que la comunidad policial internacional dedique a este problema toda la atención necesaria.

La falsificación de moneda

A lo largo de estos últimos años, el número de casos de falsificación de moneda que se han comunicado a la Secretaría General ha aumentado

Dos delegados de Gambia.



do considerablemente. Efectivamente, los progresos tecnológicos en materia de reproducción e impresión permiten que los falsificadores, incluso los menos hábiles, fabriquen billetes falsos difícilmente identificables. Por otra parte, se observa

que la falsificación de moneda está cada vez más relacionada con otros tipos de delincuencia, tráfico de armas y terrorismo.

Finalmente hay que precisar que la moneda estadounidense es la

más falsificada: los dólares falsos representan el 87,6 % del total de moneda falsa descubierta en el mundo. A continuación vienen las libras italianas, los florines, los francos franceses y los marcos alemanes.

TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

La reunión está presidida por el señor Oberlé (Francia).

Situación actual de la red y de la informática

Próximamente concluirá el antiguo plan de modernización aprobado en la Asamblea General de Niza de 1987, por lo que conviene comenzar a trabajar en el establecimiento de un nuevo plan quinquenal. El objetivo es el de equipar mejor las OCN y hacerlas más eficaces. La instalación del nuevo servidor X-400 en la Secretaría General abre nuevos horizontes. A través de este autoconmutador se pueden establecer conexiones rápidas y fiables en la transmisión de las informaciones, la instalación de una red mundial compatible por la que se puedan conectar las estaciones regionales y finalmente un sistema de cifrado accesible a todos los ordenadores de telecomunicación con el que serán equipadas todas las OCN y que realizará la difusión general o limitada a algunos destinatarios.

Modificación del reglamento relativo a la base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y el acceso directo a ella de las OCN

Se procedió a la lectura de las enmiendas al proyecto inicial de resolución elaboradas por el comité *ad hoc*. Tras una larga discusión fue aprobado el proyecto final.

La Asamblea General, en sesión plenaria, aprobó la resolución AGN/60RES/7.

Modernización regional

Es importante precisar que, por razones técnicas y financieras, esta operación debe realizarse en dos etapas.

— 1.^a fase

Las estaciones regionales de Puerto Rico, Buenos Aires, Nairobi y Abidjan serán equipadas con los mini AMSS necesarios para la transmisión automática de mensajes, cifrados o no, entre las regiones o entre éstas y el AMSS central (X-400) de la Secretaría General.

Las OCN de las regiones serán equipadas con microordenadores que dotarán a los usuarios de sistemas de tratamiento de texto, correo electrónico de conexión a las estaciones regionales, ficheros electrónicos y medios de cifrado e impresión. El sistema será equipado también con fax.

— 2.^a fase

Se propone que, una vez que las redes de comunicación funcionen satisfactoriamente, se dote a las OCN de los medios necesarios para consultar al servicio de búsqueda automática (SBA). El objetivo es que las OCN puedan acceder a la información policial (imágenes no incluidas), mediante los mismos terminales de microordenadores instalados en la fase 1 del programa. Habrá que hacer un estudio de viabilidad en cada región para determinar la mejor localización del SBA.

Conviene contar con las siguientes posibilidades:

- Instalación de una base de datos SBA en cada estación regional. Estas

bases de datos se nutrirán, con la periodicidad oportuna, con información procedente del SBA central de la Secretaría General.

- Instalación de una base de datos SBA en lugares estratégicos para hacer rentable el acceso desde varias regiones.

- Mejora de los terminales de las OCN regionales, para posibilitar el acceso a las SBA regionales.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la resolución AGN/60/RES/3.

Acuerdo de la Secretaría General de la OIPC-Interpol de las comunicaciones radio HF de la red de telecomunicaciones

Con respecto a este punto preciso, la Asamblea General aprueba en sesión plenaria la resolución AGN/60/RES/6.

Protección de datos: información policial registrada en las estructuras desconcentradas de la Secretaría General

Es conveniente garantizar que el tratamiento de estas informaciones se hace de acuerdo con la reglamentación interna de la Organización. El Comité ejecutivo propone, pues, por una parte, que estas informaciones se registren también en la sede, y que la Comisión de control interno de los ficheros pueda cumplir plenamente su función.

La Asamblea General aprueba en sesión plenaria la resolución AGN/60/RES/5.

RESOLUCION AGN/60/RES/7

Asunto: Modificación del reglamento, relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por parte de las OCN.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 60.^a reunión, celebrada en Punta del Este del 4 al 8 de noviembre de 1991,

HABIENDO EXAMINADO el informe AGN/760/RAP N.º 12, titulado «Modificación del Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por parte de las oficinas centrales nacionales», así como el dictamen que a tenor del artículo 56 del Reglamento general ha formulado la Comisión *ad hoc*,

HACIENDO SUYAS las consideraciones manifestadas en dicho informe AGN/60/RAP N.º 12,

DECIDE efectuar en el «Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por parte de las oficinas centrales nacionales» las siguientes modificaciones:

1/ El texto del artículo 3 queda establecido del siguiente modo:

- 1 - Las OCN y los servicios oficiales que tienen misiones de policía y que están habilitados para tener acceso directo a la base de datos seleccionados, de conformidad con los párrafos (2) y (3) *infra*, consultarán la base de datos, mediante terminales explotados por ellos mismos y asumiendo los gastos.
- 2 - La OCN de donde proceda una información de policía que

consintiera al registro de la misma en la base de datos seleccionados, designará qué OCN podrán tener acceso directo a dicha información. Dicha designación será revocable únicamente por la OCN de donde proceda la información.

- 3 - Todas las OCN que, de conformidad con el párrafo (2) *supra*, pudiera tener acceso directo a informaciones de policía, estará habilitada para conceder el acceso directo a estas informaciones a los servicios oficiales de su país que tienen misiones de policía, así como para interrumpirlo en cualquier momento.
- 4 - La Secretaría General tomará las medidas oportunas para que ni las OCN, ni los servicios oficiales, ni las terceras personas que no estuvieran habilitados para tener acceso directo a una información de policía puedan obtener dicha información consultando la base de datos seleccionados.
- 5 - Las OCN y los servicios oficiales que tienen misiones de policía tratarán las informaciones de policía, obtenidas mediante consulta de la base de datos seleccionados, de conformidad con las disposiciones que se aplican a las informaciones de policía que les comunica la Secretaría General.
- 6 - Las OCN facilitarán a la Secretaría General, para su difusión a los países miembros, una lista completa de todos los servicios oficiales que tie-

nen misiones de policía a los que se conceda el acceso a la base de datos seleccionados. Las OCN deberán comunicar dicha información cada vez que deseen añadir o suprimir un servicio en la mencionada lista.

2/ El actual artículo 6 pasa a ser el artículo 7, intercalándose un nuevo artículo 6, cuyo texto es el siguiente:

- 1 - Podrán instalarse copias de la base de datos seleccionados en las estaciones regionales de la red de telecomunicaciones de la OIPC-Interpol o en las OCN. Para ello, la Secretaría General puede transferir, por medios electrónicos o soportes magnéticos, a las bases de datos instaladas fuera de la Secretaría General los datos pertinentes registrados en su base de datos seleccionados.
- 2 - La actualización de las bases de datos creadas en aplicación del párrafo (1) *supra*, se efectuará por medios electrónicos según periodicidad apropiada.
- 3 - Las OCN y los servicios oficiales que tienen misiones de policía tendrán acceso a las bases de datos creadas en aplicación del párrafo (1) *supra*, en las mismas condiciones que rigen su acceso a la base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General.
- 4 - En cada base de datos seleccionados creada en aplicación del párrafo (1) *supra* se llevará un diario de consultas.

RESOLUCION AGN/60/RES/5

Asunto: Protección de datos; informaciones policiales registradas en las estructuras desconcentradas de la Secretaría General.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 60.^a sesión, en Punta del Este, del 4 al 8 de noviembre de 1991,

HABIENDO EXAMINADO el informe N.º 7, titulado «Protección de datos; información policial registrada en las estructuras desconcentradas de la Secretaría General», presentado por el Comité ejecutivo,

CONSIDERANDO que la información policial registrada en las estructuras desconcentradas de la Secretaría General debe ser objeto de controles, a fin de asegurarse de que su registro, su modificación, su utilización y su expurgo se efectúan de conformidad con la reglamentación interna de la organización,

CONVENCIDA de la utilidad, tanto para la cooperación policial

internacional como para las modalidades prácticas de dicho control, de registrar en la sede de la Organización toda la información policial que figure en los ficheros de las estructuras desconcentradas de la Secretaría General,

DESEANDO que se ponga en práctica dicho control del modo más económico posible,

APRUEBA las siguientes directrices:

- 1 - La información policial registrada en las estructuras desconcentradas de la Secretaría General deberá ser registrada igualmente en la sede de la Organización.
- 2 - La modificación o anulación de la información registrada en la sede de la Organización en virtud del principio enunciado en el punto 1 *supra*, deberá producir la modificación o la anulación de dicha información en las estructuras desconcentradas. La pre-

sente regla se aplicará *mutatis mutandis* en la sede de la Organización en el caso de información anulada o modificada en las estructuras desconcentradas.

- 3 - Cuando, en las estructuras desconcentradas, se realicen proyectos en materia de informática o de telecomunicaciones, será preciso asegurarse de que las funciones de los sistemas seleccionados permiten la transferencia automática de la información policial registrada en las estructuras desconcentradas a los archivos de la sede de la Organización.
- 4 - Dado que el control de la información policial registrada en la sede de la Organización es competencia de la Comisión de control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol, se invita a la Secretaría General a estudiar las modalidades que permitan controlar la observancia de los principios enunciados en los puntos 1 y 2 *supra*.

REUNION DE LOS JEFES DE LAS OCN

La reunión estuvo presidida por el señor Alvarez (Argentina).

Actas de las actividades de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

El grupo de trabajo sobre cooperación policía-banca, creado por resolución de la Asamblea General de 1986, celebró su 4.^a reunión. El grupo de trabajo sobre delincuencia informática se ha reunido tres veces durante este año y ha centrado su trabajo en el lanzamiento de un programa antivirus. El grupo de trabajo sobre la ayuda que podrían

aportar los despachos de la auditoría en materia de lucha contra la delincuencia económica se reunió en junio de 1990 en La Haya.

Modificación del artículo 18, párrafo 4, del Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol

Expuesto brevemente por el jefe de la División Jurídica de la Secretaría General, este informe hace mención especial de la evolución rápida que se está produciendo en la infor-

matización de la Organización (proyecto *Automated Search Facility*), así como en la regionalización de la misma, lo que plantea la cuestión de la protección de datos en los ficheros de las estructuras desconcentradas de la Secretaría General. Parece prever la posibilidad de renovar el mandato de los miembros de la Comisión de control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol más de dos períodos de tres años, lo que facilitaría la solución de los problemas que resulten de los proyectos informáticos y de la regionalización.

La Asamblea General, en sesión plenaria, aprobó la resolución AGN/60/RES/8.

Creación de un lugar internacional de formación de policías.

Se presentó a los delegados un anteproyecto de resolución cuyo fin es el hacer posible que se imparta la formación necesaria en las instalaciones internacionales, nacionales y regionales existentes, de manera tal que los costes se reduzcan al mínimo y que no haya necesidad de una gran logística, pero con la intención también de adecuar lo más posible la formación a las necesidades de los países.

La Asamblea General aprobó en sesión plenaria la resolución AGN/60/RES/10.

Perfeccionamiento de la cooperación internacional para luchar contra las infracciones de que son víctimas los menores de edad

La Secretaría General, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución AGN/58/RES/15, envió un cuestionario a los diferentes miembros, al que solamente respondieron 52 países. Algunos de estos países han dado a entender que ese problema no existe para ellos. Las respuestas obtenidas no han permitido llevar a cabo un estudio todo lo completo que sería de desear.

La Asamblea General aprobó en sesión plenaria la resolución AGN/60/RES/9.

Aplicación de los convenios internacionales y de las leyes nacionales en materia de extradición

Durante su 97.^a sesión, el Comité ejecutivo discutió los problemas planteados por la falta de textos en algunos casos. El proyecto de resolución sobre este tema subraya de manera general el interés de los convenios internacionales y nacionales en materia de extradición y solicita a las OCN que actúen con vistas a conseguir la aprobación y la aplicación efectiva de dichos tex-



La delegación de Indonesia.

tos. De todos modos es cierto que los procedimientos de extradición competen a los servicios judiciales, y que el papel de las OCN está muy limitado en estos casos.

La Asamblea General aprueba en sesión plenaria la resolución AGN/60/RES/11.

RESOLUCION AGN/60/RES/9

Asunto: Protección de los menores de edad contra las drogas.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 60.^a sesión en Punta del Este, del 4 al 8 de noviembre de 1991,

COMPARTIENDO las preocupaciones internacionales que han desembocado en la aprobación en 1989, en Nueva York, del Convenio de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño,

RECORDANDO las disposiciones de los apartados f) y g) del párrafo 5 del artículo 3 del Convenio de Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en donde «la victimación o utilización de menores de edad» o el empleo de «una institución educativa... u otros lugares a los que escolares y estudiantes acuden» para consumir drogas, producirlas o traficar con ellas se consideran como delitos «especialmente graves»,

SEÑALANDO a la atención de los países miembros de la OIPC-

Interpol el artículo 33 del citado convenio, que estipula lo siguiente: «Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas enumerados en los tratados internacionales pertinentes y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias»,

ACTUANDO en aplicación de la Resolución AGN/58/RES/15, aprobada por unanimidad en 1989,

RECOMIENDA a los servicios policiales de los Estados miembros de la OIPC-Interpol que sensibilicen a sus autoridades nacionales competentes en cuanto al interés que podría tener, por su carácter disuasorio, toda medida que tienda a agravar las penas a que se exponen los traficantes que entregan droga a los niños o que utilizan a los niños para la producción o el comercio ilícito de estos productos.

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

Tras la elección como presidente del señor Seudié (Camerún), se discutieron los puntos del orden del día de la reunión.

Actividades regionales

El primer punto estudiado fue el de las telecomunicaciones. El equipamiento de las OCN es de vital importancia y, aunque se exigen esfuerzos a los diversos países, hay que tener en cuenta que la Secretaría General, por su parte, también está llevando a cabo una actividad importante y suministra una ayuda nada desdeñable a los Estados interesados, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar el funcionamiento efectivo de los equipamientos puestos a disposición de las OCN.

Con respecto a la situación de la delincuencia en Africa, cuyo índice aumenta sensiblemente, en especial en cuestiones de actividades ilícitas relacionadas con la aviación civil, delitos contra menores, tráfico de vehículos robados, desvío de buques mercantes y, por supuesto, tráfico de drogas.

En las discusiones de la conferencia de Abuja apareció la necesidad de la creación de un centro internacional de formación para los países en vías de desarrollo.

Creación de una oficina sub-regional en Abiyan

La conferencia de Abuja se había pronunciado en favor de la creación de este centro. Para la realización de esta idea Costa de Marfil no ha dejado de esforzarse por la realización del proceso ante todos los órganos decisivos de la OIPC. Hay que precisar que el Gobierno de Costa de Marfil ya ha previsto locales para la futura oficina subregional y que al mismo tiempo está dis-

puesto a conceder todo tipo de facilidades a los funcionarios que sean destinados a ella.

En cualquier caso, la creación de esta oficina se encuadraría perfec-

tamente dentro de la política de desconcentración de las actividades de la Organización.

La Asamblea General aprobó la resolución AGN/60/RES/12.

Cooperación cotidiana, tráfico de vehículos robados

Nigeria se tiene que enfrentar en la actualidad a un importante problema, cada vez con mayor frecuencia coches robados en el territorio nigeriano aparecen en los países limítrofes, especialmente en Camerún y en Burkina Faso. Aunque los servicios de policía identifiquen a los autores de estos delitos, es muy difícil la restitución de estos vehículos.

Como resumen de estas reuniones, el presidente desea añadir otras recomendaciones sobre la necesidad de favorecer las relaciones entre las OCN y la administración (Ministerio de Finanzas, de Justicia y de Asuntos Exteriores) por otra parte con el objeto de aprovechar al máximo el equipo puesto a disposición de las OCN, organizar en dichas zonas cursillos de formación y de perfeccionamiento y seguidamente llevar a cabo una política más atractiva a nivel regional.

Uno de los delegados de Jamaica.



Resolución AGN/60/RES/12

Asunto: Creación de una Oficina en Abiyan (Costa de Marfil).

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 60.^a reunión, celebrada en Punta del Este del 4 al 8 de noviembre de 1991,

HABIENDO EXAMINADO el informe N.º 13, titulado «Creación de una Oficina Subregional en Abiyan (Costa de Marfil)»,

HACIENDO SUYAS las conclusiones de la 11.^a Conferencia Regional Africana, relativas a la instalación de dicha oficina de Abiyan,

HABIDA CUENTA de las propuestas de las autoridades marfilenses con miras a la firma de un acuerdo de sede para dicha oficina,

DA LAS GRACIAS al Gobierno de la República de Costa de Marfil por su propuesta de albergar una Oficina subregional de la Organización en Abiyan,

ACEPTA el principio de la instalación de una Oficina subregional de la Organización de Abiyan,

OTORGA PODER al secretario general para que negocie con las autoridades marfilenses un proyecto de acuerdo de sede para la oficina,

PIDE al secretario general que someta el texto definitivo del proyecto de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General.

Lugar y fecha de la próxima conferencia

A propuesta de su delegación, Zimbabwe es designado como lugar para la celebración de la conferencia que se celebrará en 1993.

Reunión continental americana

Bajo la presidencia del señor William Sessions (Estados Unidos), la reunión estudió el informe de actividad del Comité Técnico para el Caribe y América Central.

Se decidió revisar el mandato del Comité con el fin de oficializar su estructura, así como dejar vacante el puesto de oficial de enlace. El funcionario que desempeñe ese puesto en la Secretaría General actuará como asesor de la región.

Se resaltó la necesidad de dar difusión a la información sobre las actividades relacionadas con el movimiento de estupefacientes por la región, y de que las OCN respondan a las solicitudes de información. Se expresó el deseo de que se organizase otra serie de cursillos de formación sobre blanqueo de dinero.

Se pidió a la Secretaría General que crease un grupo de trabajo encargado de estudiar el tema de la migración de delincuentes y la población penitenciaria de origen extranjero.

El Comité decidió examinar detenidamente el funcionamiento de las oficinas existentes, antes de la creación de una oficina subregional en la estación regional de Puerto Rico.

Con respecto a las telecomunicaciones, la escasa utilización del sistema es un problema importante al que hay que prestar atención. Se han propuesto y publicado soluciones para mejorar la situación, entre ellas la formación de nuevos operadores, el recurso a nuevos y



La delegación de Suiza.

más sencillos métodos de mantenimiento, así como un intercambio interactivo de informaciones con las OCN. También se propuso la reglamentación sobre la utilización de los mensajes de difusión general. Finalmente, se seguirá haciendo ver a la Secretaría General la necesidad de que la Organización financie un puesto de ingeniero técnico en la estación regional de Puerto Rico.

Como conclusión de las discusiones, fue ratificado por el Comité regional el nombramiento del delegado de Méjico.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

A propuesta de su representante, Chile es designado como país anfitrión para la 13.ª Conferencia Regional Americana, prevista para los primeros meses de 1992.

Uno de los delegados de Tonga.



Reunión continental asiática

La reunión, presidida por el señor Kawada (Japón), vicepresidente para Asia, estudió las conclusiones del grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia. Se trataron los siguientes temas:

Ampliación de las funciones de la oficina de enlace de Bangkok

Se ha establecido el acuerdo de que la cobertura geográfica debe ampliarse para cubrir tres países de Indochina y Myanmar. Su principal objetivo debe limitarse exclusivamente a los estupefacientes, con posibilidad de estudiar algunos temas adicionales como, por ejemplo, delitos económicos y de otro tipo. Se está solicitando a los países de la región un signo de interés poniendo a disposición de la suboficina a otros funcionarios. Se quiere conseguir la ayuda de la Secretaría General para aumentar los efectivos. La real policía de Tailandia ha ofrecido gratuitamente más locales suplementarios.

El presidente llama la atención de todas las delegaciones sobre la necesidad de aumentar el intercambio de informaciones con la Secretaría General, que actualmente varía mucho de un país a otro, incluso dentro de un país.

Formación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes

Cinco países respondieron favorablemente al cuestionario que les había sido enviado (India, Pakistán, Kiribati, Tailandia y China). Una de las posibilidades estudiadas es la organización de un ciclo de formación organizado todos los años en un país diferente y, si fuera posible, en un idioma distinto.

Durante las discusiones pareció conveniente que la Secretaría General se encargase de determinar la mejor manera para resolver este problema, ya que ciertos puntos pueden ser aclarados simplemente mediante un intercambio de correspondencia. De cualquier manera, parece excluida la creación de un instituto específico que funcione todo el año con personal permanente, ya que el coste sería prohibitivo. El presidente tomó nota de una propuesta para solicitar a la Secretaría General, si fuera necesario con la asistencia de un asesor, que redacte un informe estudiando las diferentes posibilidades en este tema, lo más rápido posible, de manera que se pueda comenzar la formación en 1992.

La delegación de Trinidad y Tobago.



Telecomunicaciones e intercambio de informaciones con la Secretaría General

Una de las preocupaciones esenciales del grupo de trabajo era la del acceso directo (a partir de las OCN) a la base de datos de la Secretaría General desde 1992.

Hay que precisar que durante la reunión se plantearon los problemas ligados a la introducción de nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones. Las Naciones Unidas trabajan actualmente en la puesta a formato estandarizado de los mensajes. Cuando se establezca una norma simplificada, será adoptada por la OIPC-Interpol.

Fecha y lugar de celebración de la próxima conferencia

A propuesta de la delegación iraní, y tras la aprobación de la Reunión continental, Teherán fue seleccionada para la organización de la próxima conferencia regional en 1993.

Reunión continental europea

La reunión es presidida por el señor Schmidt-Nothen, delegado de Alemania y miembro del Comité ejecutivo.

El Comité técnico europeo

El portavoz del Comité técnico sobre cooperación en Europa da cuenta de las actividades realizadas por este comité. Comenta que sería inoportuno disolverle, ya que el CTE ofrece a los países que no son miembros de la CEE la posibilidad de participar en las discusiones sobre problemas concretos en temas policiales y sobre cuestiones ligadas a la cooperación.

A continuación el presidente da lectura a la siguiente recomendación:

«Que el Comité técnico de cooperación europea pase a llamarse Comité europeo de Interpol y que su función debe volver a definirse como sigue:

Estudiar, en el marco de Interpol, las cuestiones estratégicas políticas y prácticas derivadas de la cooperación y la lucha contra la delincuencia y elaborar recomendaciones a los miembros de la Conferencia regional europea.

El Comité deberá encargarse de los asuntos que le sometan la Secretaría General, la Conferencia regional europea o los países miembros.

El presidente presentará un informe de las actividades del Comité a la Conferencia regional europea.

El Comité estará formado por representantes de 8 Estados miembros, elegidos por la Conferencia regional europea por un período de cuatro años y un delegado europeo del Comité ejecutivo nombrado por los miembros de este último.»

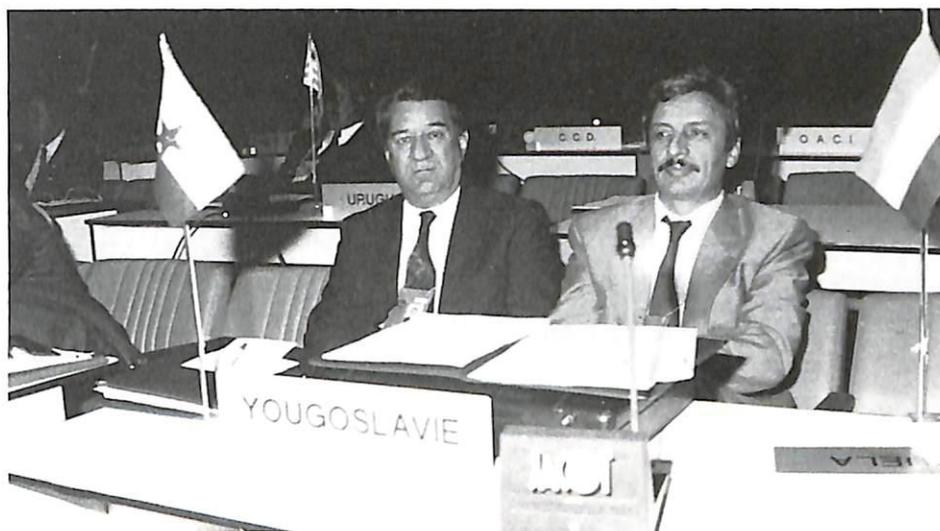
Esta recomendación fue aprobada por unanimidad.

La Secretaría europea

Se informó de las actividades realizadas desde la última Conferencia regional europea, que se celebró en Londres del 3 al 5 de abril de 1991.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

La próxima reunión se celebrará en Roma. Al contrario, en lo que respecta a la fecha, se fijará definitivamente tras la consulta a los países miembros.



La delegación de Yugoslavia.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1992

Administración general

- Continuación del estudio sobre el régimen interno de previsión;
- Continuación de la puesta en práctica de las normas de aplicación del Reglamento financiero;
- Continuación de la puesta en marcha del sistema informatizado para la teneduría de las inmovilizaciones;
- Puesta en marcha de la informatización de la teneduría de las existencias;
- Reuniones de los consejeros financiero.

Policía

Conferencias, coloquios, reuniones y grupos de trabajo

- 21.^a Conferencia regional europea;
- 8.^o Coloquio sobre terrorismo internacional;
- 1.^{er} Coloquio internacional sobre delitos contra menores;
- 2.^o Coloquio internacional sobre armas de fuego y explosivos;
- Reunión del Comité permanente de identificación de víctimas de catástrofes;

- Reunión regional suramericana sobre vehículos robados;
- Reunión regional africana sobre vehículos robados;
- Reunión regional del Fopac;
- 5.^a Reunión europea policía-aduanas;
- 8.^a Conferencia internacional sobre falsificación de moneda y 1.^a Conferencia internacional sobre documentos de viaje fraudulentos;
- 8.^o Coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales;
- Cursillo de formación sobre falsificación (Asia);
- 18.^a Reunión europea de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas;
- 2.^a Reunión de los jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas de la región del Caribe y América Central;
- 4.^a Conferencia sobre sustancias psicotrópicas;
- 5.^a Reunión del grupo de trabajo sobre cooperación policía - banca;

- 3.^a Reunión del grupo de trabajo sobre ayuda de auditores en la lucha contra la delincuencia económica;
- Grupo de trabajo sobre familias italianas con actividades delictivas en Europa;
- Reunión de trabajo sobre las bandas organizadas de delincuentes suramericanos, su influencia y vínculos en Europa;
- Grupo de trabajo sobre las bandas de motoristas al margen de la ley y su aplicación en la delincuencia organizada;
- Reunión del grupo de trabajo sobre la influencia asiática en la delincuencia organizada;
- Reunión de trabajo sobre tráfico de bienes culturales y obras de arte robados en Africa;
- Dos grupos de trabajo sobre el Manual de Naciones Unidas (organizados por Interpol, la División de Estupefacientes de Naciones Unidas y el CCD);
- Grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia;
- Grupo de trabajo sobre la regionalización en Africa.



Dos delegados de Zambia.

Asuntos jurídicos y de formación

- Cursillo de formación para funcionarios de OCN (en español y francés);
- 10.º Coloquio de directores de escuelas de policía;
- 10.º Coloquio de policía científica;
- Reuniones de la Comisión de Control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol;
- Seguimiento de los acuerdos de sede para las oficinas de Bangkok y Buenos Aires;
- Negociación de un acuerdo de sede para la oficina de Abidjan;
- Tareas relativas al Estatuto y al Reglamento General de la OIPC-Interpol.

- Revisión del Reglamento del personal;

- Publicación de un catálogo de material audiovisual para la formación de policías;

- Cuestión de un reglamento de cooperación entre OCN;

- Estudio sobre el establecimiento de una oficina subregional en Puerto Rico.

Informática y telecomunicaciones

- Organización de la 12.ª Conferencia Interpol de telecomunicaciones;

- Representación en las conferencias regionales y en el Comité técnico para el Caribe y América Central;

- Coordinación de las reuniones con el Comité permanente de tecnología de la información;

- Modernización de la estación central de las OCN mediante conversión al sistema X-400 de comunicación y cifrado;

- Ampliación de la red del Caribe y América Central - Mini AMSS y cifrado;

- Puesta en servicio del sistema de búsqueda automática;

- Estudios de viabilidad sobre la modernización de los sistemas de comunicación y de búsqueda de las estaciones regionales;

- Estudios de viabilidad sobre la futura ampliación del sistema de búsqueda automática con vistas a telemandar la información criminal a los países miembros;

- Ampliación del SIC y del sistema de ofimática para responder a la creciente utilización de ambos sistemas;

- Puesta en marcha de un servicio de edición de documentos para la Revista Internacional de Policía Criminal y el grupo de moneda falsa de la Secretaría General;

- Elaboración de un diccionario electrónico en el sistema de tratamiento de textos para su utilización en la Secretaría General;

- Elaboración de formatos de mensajes para su utilización en la red Interpol de telecomunicaciones;

- Cursillos formación para las OCN (SBA);

- Sistema de informatizado de inventario de material y de gestión de existencias de la Secretaría General; estudios de viabilidad y puesta en servicio.

ELECCIONES PARA EL COMITE EJECUTIVO Y PARA EL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA

Elecciones para el Comité Ejecutivo

El presidente anuncia que los siguientes puestos serán ocupados por una duración de tres años, ya que su titular actual está a punto de acabar su mandato: el puesto de vice-presidente para América,

- el puesto de delegado para América,
- dos puestos de delegados para Asia,
- un puesto de delegado para Africa,
- un puesto de delegado para Europa.

Todos estos escrutinios tuvieron lugar en boletín secreto.

Vice-presidente para América

El señor Romeu Tuma (Brasil) fue elegido vice-presidente para América.

Delegado para América

El señor William Sessions (Estados Unidos) fue elegido delegado para América.

Delegados para Asia

El señor Hussain Bin Homoud Al Mutlaq (Arabia Saudita) y el señor Wajahat Latif (Pakistán) fueron elegidos delegados para Asia.

Delegados para Africa

El señor Abdelkader Kara Bouhadba (Argelia) fue elegido delegado para Africa.

Delegado para Europa

El señor Björn Eriksson (Suecia) fue elegido delegado para Europa.



Señor Romeu Tuma (Brasil), nuevo vicepresidente para América.



Señor William Sessions (Estados Unidos), elegido delegado en el Comité Ejecutivo para América.



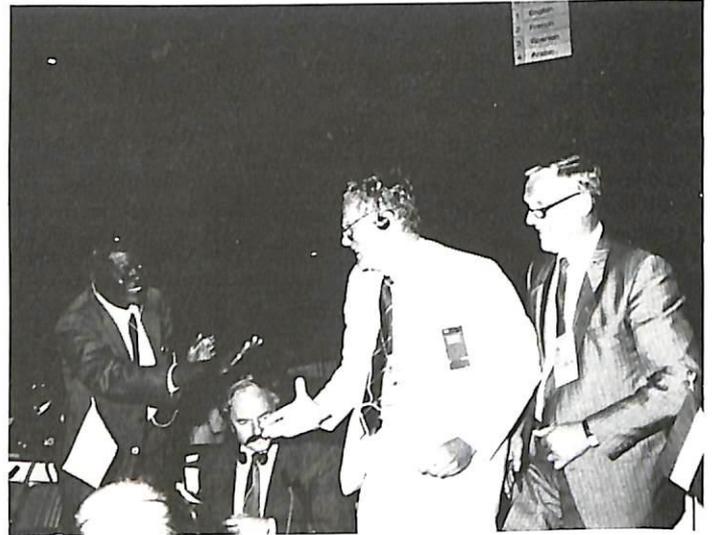
Señor Hussain Bin Homoud Al Mutlaq (Arabia Saudita), elegido delegado para Asia.



Señor Wajahat Latif (Pakistán), elegido también delegado para Asia.



Abdelkader Kara Bouhabda (Argel), elegido delegado del Comité Ejecutivo para Africa.



Björn Eriksson (Suecia), elegido delegado para Europa.

Elección del lugar de la próxima Asamblea General

A este respecto, el delegado de Senegal recordó que su país ya había expresado en la 59.^a sesión de la Asamblea su deseo de que la 61.^a Asamblea General se celebrase en su país, haciendo hincapié en que el continente africano no había acogido a ninguna Asamblea General desde 1979 en Nairobi. Las delegaciones aceptan por aclamación la candidatura de Senegal.

La Asamblea General aceptó la invitación de Senegal para la celebración de la 61.^a sesión.



En torno a la conferencia

por Miguel Chamorro
Secretaría General

El aeropuerto internacional de Carrasco, en Uruguay, fue la puerta de entrada de la mayoría de los delegados y por tanto el primer contacto con Uruguay, el país ubicado en la zona subtropical austral del continente sudamericano. En esta ocasión se dieron cita 402 delegados que representaban a 118 países y 6 suboficinas, más los representantes de 7 organizaciones internacionales.

La elección de Punta del Este, por las autoridades uruguayas, como lugar de celebración de la 60.^a Reunión de la Asamblea General, que tuvo lugar entre los días 4 al 8 de noviembre del presente año, dio oportunidad a los participantes de hacer su primera excursión en el primer día de estancia en Uruguay. Tras la cordial recepción en el aeropuerto internacional fuimos trasladados, siguiendo la

Ruta Panorámica Interbalnearia, hasta Punta del Este, hoy centro internacional de turismo y ayer aldea de pescadores. Descubrimos, a lo largo de los 130 km. que separan el aeropuerto de Punta del Este, la suave orografía de Uruguay, sus verdes praderas saciadas de agua que no falta jamás, y una cabaña abundante pastando plácidamente, dando al paisaje un cuadro de bucólica quietud.

Vista del océano, la península donde se levanta Punta del Este...

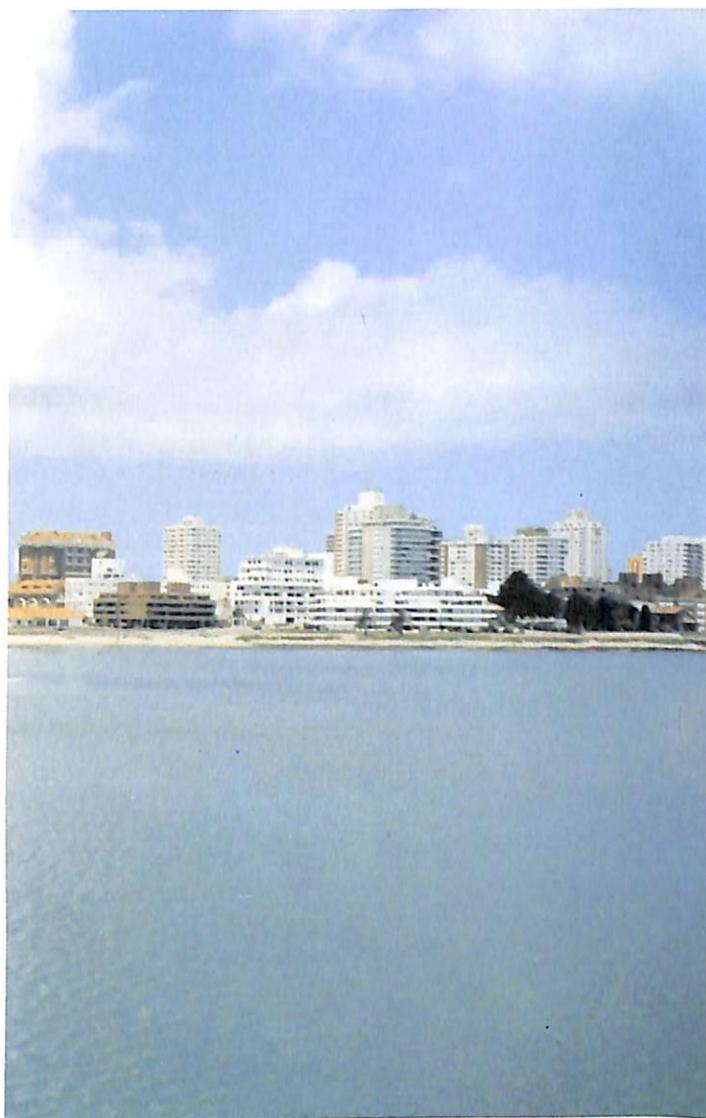


En torno a la conferencia

Al aproximarnos a nuestro destino fuimos recorriendo una sucesión de largas playas arenosas, con panoramas de excepcional belleza, tales como Solana del Mar, Portezuelo y La Rinconada. Un alto en el camino, al llegar a Sierra de la Ballena, nos permitió ser espectadores de una vista natural que sobrecoge el espíritu por la grandiosidad del espectáculo. Un mar sereno, la playa, en esta época del año solitaria, y una construcción moderna, que no agrede al sistema ecológico de la región.

La República Oriental del Uruguay tiene hoy una superficie de 176.215 km², el idioma oficial es el español, y su capital, Montevideo, supera la cifra de 1.303.942 habitantes. Fronterizo con Brasil y Argentina, de los que les separa los ríos Uruguay y de la Plata, respectivamente. El océano Atlántico limita el país por el Este, a donde nos dirigimos.

Durante el trayecto, una linda uruguaya, policía de la capital, en funciones de guía turística para sus colegas de los cuatro continentes, nos enseñó un poco más de la historia de su país. Nos contó que el jefe de la expedición española, Juan Díaz de Solís, buscando una vía fluvial que permitiera enlazar el Atlántico con el Pacífico, descubrió y exploró el río de la Plata, cuyo te-



... ayer villa de pescadores, hoy centro de turismo internacional...

rritorio corresponde hoy a la República Oriental del Uruguay. La conquista del territorio se hizo muy lentamente, no sólo por la firme resistencia que oponían los indígenas, sino también por la falta de interés de los conquistadores al no encontrar en estas tierras los metales preciosos como los que habían descubierto en Perú. En 1617, Hernando Arias de Saavedra, primer go-

bernador criollo del Río de la Plata, descubre que la verdadera riqueza de la región estaba en sus praderas naturales y en sus inagotables reservas de agua, en la suavidad de su orografía y en su buen clima, que lo hacía idóneo para la cría y explotación animal, base futura de la economía del país.

Las primeras ideas independentistas nacen

En torno a la conferencia

en 1811, fecha en la que se agranda la figura de José Gervasio Artigas, quien se convierte en el guía de la revolución. Sus ideas sobre la independencia, la federación, la república y la democracia sembraron la semilla que germinó años más tarde al recoger Juan Antonio Lavalleja y un grupo de 33 hombres estas ideas que culminaron con la declaración de independencia el 25 de agosto de 1825. La instauración del Estado Oriental del Uruguay en 1828 y la proclamación de la primera constitución de la República en 1830.

Ubicada al este de Montevideo, nacida en una península que se

interna en el Atlántico, la ciudad de Punta del Este delimita el punto de encuentro entre las aguas del océano Atlántico y las del Río de la Plata, el más ancho del mundo, y provocan un curioso fenómeno atmosférico y de superficie. La península recibe en una de sus costas el oleaje impetuoso de las corrientes oceánicas, en tanto su otra cara es acariciada por las aguas atemperadas en su impulso por el estuario del Río de la Plata. Así se distinguen Playa Brava y Playa Mansa, a corta distancia una de la otra, separadas por una lengua de tierra donde se ubica la ciudad del Punta del Este.

En su Centro de Espectáculos, con su magnífico auditorio, construido sobre la misma playa, fue el lugar donde se tuvieron las sesiones plenarias y algunas de las reuniones continentales. El lunes día 4 de noviembre de 1991, el presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle, dio la bienvenida a los participantes a esta 60.^a Reunión de la Asamblea General y tras los importantes discursos pronunciados por el presidente de Interpol y el suyo propio, el doctor Lacalle declaró oficialmente abiertos los trabajos de la 60.^a Reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol. Durante la tarde de este



La Cantegril Country Club, en donde se reunieron las diversas comisiones y en donde el presidente y el secretario general de la OIPC-Interpol ofrecieron un cóctel de bienvenida.

En torno a la conferencia

primer día de trabajo, el presidente y secretario general de Interpol ofrecieron a los participantes y a sus acompañantes el tradicional cóctel de bienvenida, que tuvo lugar en el marco incomparable del Cante-gril Country Club. Con la asistencia del ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez, y representaciones de las más altas personalidades de todos los estamentos. Prolongándose la velada más allá de la hora indicada en la tarjeta de invitación, gracias a la atmósfera de cordialidad creada. A lo que contribuyó la música tradicional de los diferentes países interpretada por la Policía Nacional uruguaya.

Como en años anteriores, el Salón de la Hospitalidad, que brindaba la delegación americana a todos los participantes a la Asamblea General, gozó del ambiente distendido y amistoso al que nos tiene

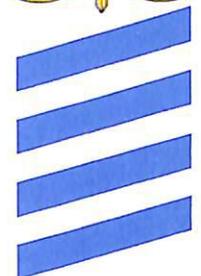
habitados. Las delegaciones del Reino Unido y Canadá ofrecieron sendas recepciones, que hicieron del miércoles día 6 una jornada gastronómica.

El jefe de la delegación del Reino Unido, señor Taylor, nos recibió en los salones del hotel muy de estilo inglés en el que se alojaba, situado frente al océano Atlántico, Playa Brava, mientras que el Jefe de la Real Policía Montada de Canadá, señor Inkster, nos recibió dos horas más tarde en un restaurante situado en el estuario del Río de la Plata, Playa Mansa. Ambos servidos con abundancia y exquisito gusto.

Durante los días de trabajo, la actividad de los candidatos a los puestos vacantes en el Comité Ejecutivo fue intensa y nos recordó las elecciones presidenciales de cualquier país democrático, por el in-

terés mostrado por los candidatos a la búsqueda del voto de última hora. La tensión acumulada durante esta semana fue enorme pero se hizo una tregua durante la noche del jueves día 7, en la que el ministro del Interior del Uruguay, doctor Ramírez, ofreció la cena de gala a los participantes, en un bonito restaurante al borde del mar, amenizado con música y espectáculos típicos de Uruguay.

En la jornada del último día, tras las reñidas elecciones, los participantes decidieron por aclamación celebrar la próxima Asamblea General en Senegal. El presidente de la OIPC-Interpol, seguidamente, declaró clausurada la 60.^a Sesión de la Asamblea General, en presencia del ministro del Interior, señor Ramírez, y del Comité Ejecutivo en pleno, en el que ya figuraban los nuevos miembros.



PUNTA DEL ESTE
URUGUAY - 1991

Lista de participantes en la Asamblea General

Oficinas y suboficinas

Albania, Argelia, Alemania (Rep. Fed. de), Andorra, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Belize, Benín, Bermudas*, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei, Caimán (Islas)*, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea (República de), Costa Rica, Costa de Marfil, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Gibraltar*, Grecia, Guatemala, Holanda, Honduras, Hong Kong*, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesoto, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Macao***, Malasia, Malawi, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Ouganda, Pakistán, Panamá, Papusia, Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Puerto Rico**, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Siria, Tanzania, Tchad, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad Tobago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen (República Arabe de), Yugoslavia, Zambia, Zimbawe.

* Suboficina central nacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

** Suboficina central nacional de los Estados Unidos de América.

*** Suboficina central nacional de Portugal.

Observadores

Asociación Internacional de Jefes de Policía
Asociación de Transporte Aéreo Internacional
Consejo de Cooperación Aduanera
Organización Internacional de Aviación Civil
Organización de Naciones Unidas
International Banking Security Association
Secretaría Permanente de Cooperación Sudamericana sobre Estupefacientes y Psicotrópicos